

# DIARIO OCCIDENTE

Cali, Sábado 20 y domingo 21 de octubre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.130 ISSN 0124-5171

Este podrá ser escaneado

## Controlarán ambulancias con nuevo código QR

Con el afán de regular las ambulancias y ejercer un mayor control sobre estos vehículos, la Secretaría de salud lanzó una estrategia que consiste en un código QR que podrán escanear los guardas de tránsito para acceder a información como: dueño de la ambulancia, permisos, papeleo y si está atendiendo una emergencia o no. **PÁG. 2**

## Abrirán centro de información

La Arquidiócesis de Cali abrirá desde este próximo lunes un centro de información para los venezolanos en el cuál se atenderán temas como: los peligros de estar irregularmente en Colombia, guía espiritual y ayuda sicosocial. **PÁG. 2**



## Derriban viviendas

SE DEMOLIERON EN EL CALVARIO TRES CASAS QUE AL PARECER FUNCIONABAN COMO EXPENDIO DE ESTUPEFACIENTES. SEGÚN LAS AUTORIDADES EN ESTOS SITIOS SE PODÍAN COMERCIALIZAR DE CINCO MIL A NUEVE MIL DOSIS DE DROGA EN UN DÍA. CON ESAS TRES VIVIENDAS, YA SE COMPLETAN SIETE DERRIBADAS POR EL MISMO MOTIVO EN EL SECTOR. **PÁG. 2**

Especial - Diario Occidente

 **170.000**  
estudiantes beneficiados  
con **Mi Comunidad es Escuela**



www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI



Cali  
progresa  
contigo

Resultados del sorteo realizado el 19 de octubre de 2018  
 Concesionarios de Apuestas del Valle

| Lotería        | Número | Sorteo |
|----------------|--------|--------|
| CHONTICO       | 7887   | 5700   |
| CHONTICO NOCHE | 8545   | 3455   |
| SAMÁN          | 6652   | 5316   |



■ FERIA del Libro

Desde el pasado 18 hasta el 28 de octubre del presente año y desde las 10:00 a.m., el Bulevar del Río, Cali se convierte en el epicentro de la lectura en Colombia con la realización de la Feria Internacional del Libro de Cali 2018, que para este año presenta a México como país invitado y más de 140 mil obras.



■ Menos accidentes de motos

Según el observatorio de Movilidad de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible de Santiago de Cali, durante el mes de septiembre de 2018, en la capital vallecaucana, los motociclistas protagonizaron 497 siniestros, cifra que disminuyó en un 10 % comparando los 552 casos registrados en esta misma época en 2017.

■ Festival de cine infantil

Entre el 23 y el 28 de octubre, en el marco del segundo Festival Internacional de Cine Infantil y Juvenil, Calibélula. Más de 120 producciones cinematográficas, entre largometrajes y cortometrajes, se verán en las salas de cine de Royal Films de los centros comerciales La Estación, Único y Jardín Plaza, además, en la Cinemateca La Tertulia, la Biblioteca Departamental, Bellas Artes, entre otros.

■ Son siete las casas demolidas en esta zona por venta de drogas

Dentro de las acciones del plan de choque contra la delincuencia y delitos de alto impacto en Cali "Radar", las autoridades demolieron tres viviendas en el Calvario, centro de la ciudad, en las cuales supuestamente se vendían estupefacientes.

Según el Alcalde de Cali, Maurice Armitage, esta demolición era una necesidad, pues estas viviendas eran foco de drogas: "Para acabar con el flagelo de las drogas, es necesario ir acabando con los expendios, a ellos les estamos cayendo. Casa que se preste para vender drogas, serán demolidas, liquidadas y expropiadas".

Con estas tres viviendas que fueron intervenidas, ya son siete los inmuebles que se demuelen en esta zona de la ciudad. Cabe resaltar que estas acciones ayudan al plan "Ciudad Paraíso", una iniciativa de modernización urbana, gestada en el año 2009, la cual comprende la construcción

# Cali continúa con la lucha antidroga



En este lugar se vendían de 5 mil a 9 mil dosis de droga cada día.

del búnker de la Fiscalía, edificios residenciales y comercios.

Para Andrés Villamizar, secretario de Seguridad y Justicia de Cali, esta acción ataca tres frentes de delin-

ciencia: "Con esto intensificamos la lucha contra el homicidio, hurto y venta de droga. Este es un punto crítico en Cali en cuanto a homicidio, hurto y consumo. Estamos recuperando

el centro de Cali".

Según los entes de control, en la zona que fue demolida, se podían expendir en un solo día de 5 mil a 9 mil dosis de droga.

Para el brigadier general de la Policía, Fabio López, las autoridades también tienen en la mira otros puntos en la ciudad, los cuales están implicados con el tema del menudeo: "Tenemos identificados en Cali 233 expendios en los que vamos a aplicar la inteligencia de la Policía Judicial, haremos los allanamientos, las capturas y todo terminará en extinción de dominio. La comunidad nos puede ayudar en esta lucha frontal con sus denuncias".

## Más control a ambulancias



Así sería el proceso de caracterización de las ambulancias en Cali.

La Secretaría de Salud de Cali, ente encargado de la vigilancia de las ambulancias en la ciudad, lanzó una estrategia para que los agentes de tránsito y policías puedan constatar, mediante el escaneo de un código, el cual está pegado como calcomanía en el carro, si el vehículo se está dirigiendo a atender una emergencia o no, así como permisos, papeleos, entre otros.

Según el secretario de Salud, Alexander Durán, esta estrategia se suma a las demás que tiene esta cartera para regir control sobre las ambulancias: "Somos conscientes de las irregularidades que se han cometido amparadas en que se atenderá una emergencia y el agente de tránsito no tiene como constatar esta información".

El código "QR" funciona como un código de barras, el cual será escaneado por un celular de cualquier marca mediante una aplicación que permite esta acción.

Una vez se realice este proceso, el ente de seguridad podrá acceder a informaciones como habilitaciones, dueños y saber en tiempo real si la ambulancia se dirige a atender algún siniestro y proceder a un accionar dentro de esta información.

"En primera instancia, la aplicación irá dirigida a las autoridades, pero esperamos ponerla a disposición de las personas del común. En este momento tenemos 140 ambulancias adheridas a esta estrategia. Los buenos administradores de las ambulancias son más", concluyó Durán.

## Centro de información a venezolanos

Desde este próximo lunes 22 de octubre, en Cali estará funcionando un centro de información y atención para los refugiados venezolanos en la capital del Valle del Cauca.

Este centro es apoyado por la Arquidiócesis de Cali,

en respuesta a la gran afluencia de venezolanos que arriba a diario a la ciudad. Aunque las cifras no son exactas, se especula que en un día llega un promedio de 80 ciudadanos del hermano país.

El recinto estará ubicado

sobre la Avenida Vásquez Cobo, al norte de Cali. Este funcionará como un punto de información sobre los riesgos y problemas legales que tiene la estadía ilegal en suelo colombiano, acompañamiento espiritual y atención sicosocial.

"Hemos evidenciado que los venezolanos que se encuentran en Cali, se están quedando sin tener claridad de las consecuencias de estar de manera irregular en Cali", comentó, Lina María Rojas, jefe pastoral de Migrantes.

### ■ Recursos para ciencia

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Ocad del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, aprobó recursos para proyectos de ciencia, tecnología e innovación de cinco departamentos por \$34 mil millones para los departamentos de Arauca, Tolima, Magdalena, Risaralda y Valle del Cauca. Este último departamento logró la aprobación del proyecto 'Implementación de la oferta: Alianzas y sistemas de innovación'.

### ■ Exención a economía naranja

En la Ley de Financiamiento que presentará al Congreso, el Gobierno Nacional se introducirá una exención del impuesto de renta por cinco años para los nuevos emprendedores que inviertan en el sector de la Economía Naranja y generen un mínimo de empleos anunció el Presidente Iván Duque quien indicó que su gobierno piensa en los nuevos emprendedores digitales, tecnológicos, en los jóvenes que quieren tener la posibilidad de constituir su primer empresa.

### ■ Construyen puente

Un puente sobre el río Frayle a su paso por Candelaria y que hace parte de las obras complementarias para la movilidad en la doble calzada Cali- Candelaria, en el tramo Cavasa- Crucero Candelaria comenzó a construirse en la zona anunció el secretario de Infraestructura del Valle, Miguel Angel Muñoz, quien explicó que "ya se comenzó a hacer los pilotajes correspondientes, 18 en cada uno de los extremos del puente que tiene una longitud de 25 metros.

## Sigue tensión en Caldono

La situación seguía tensa en zona rural de Caldono luego de los enfrentamientos ocurridos hace algunos días entre las comunidades indígenas guambianas y nasa por la posesión de un predio.

Voceros de los guambianos indicaron que seis de sus miembros, entre ellos un menor de edad fueron retenidos y exigieron su liberación.

Los enfrentamientos se dan a raíz del intento de recuperar un predio por parte de guambianos que estaba en poder de los nasa.

Como se recordará este predio se encuentra ubicado en el corregimiento de Siberia y fue escriturado a los guambianos por el gobierno nacional.

La disputa comenzó a mediados de junio cuando los Nasas ocuparon por la fuerza este predio, que esta semana los guambianos intentaron rescatar.

Las dos comunidades indígenas se han enfrentado con armas no convencionales manifestaron voceros de las comunidades hicieron referencia a por lo menos 17 heridos se presentaron durante el reciente enfrentamiento.

### ■ Buenaventura no aguanta otro paro: Alcalde

## Buscan salidas a crisis

Mientras el alcalde encargado de Buenaventura Edinson Bioscar se mostró muy preocupado por los problemas sociales de esta localidad, el mandatario indicó que para este lunes habrá una nueva reunión con voceros del gobierno nacional para definir el asunto del pago del predial.

Al hacer un balance de la crisis social y económica que vive este Distrito Bioscar manifestó que "Buenaventura no aguanta un paro más" por lo que reiteró el llamado al gobierno a cumplir los compromisos suscritos con el comité del paro.

El dirigente indicó que "Buenaventura se encuentra atravesando por una difícil

## "Gobierno tiene toda la voluntad"

Al referirse a la carta enviada por varias organizaciones al Papa Francisco, para que medie en el proceso de paz con el ELN, el presidente Iván Duque manifestó que "aquí el Gobierno tiene toda la voluntad de paz, pero la voluntad más importante es que el ELN entregue a los secuestrados".

El presidente será recibido por el Sumo Pontífice en audiencia este 22 de octubre.

En carta abierta, 750 organizaciones religiosas y laicas,



La alcaldía de Buenaventura solicitó al gobierno más inversión para el distrito.

situación desde hace muchos años".

El mandatario expresó su preocupación por la deuda que tiene Invías por \$47 mil millones por concepto de impuesto predial.

Tanto el Invías como el Ministerio de Transporte no se han puesto de acuerdo de

personalidades y ciudadanos colombianos y extranjeros invitaron al papa Francisco que anime al presidente de Colombia, Iván Duque a reanudar las conversaciones con el ELN y consolidar la implementación de lo pactado con las Farc.

"Yo quiero ser muy claro: no más secuestros, no más asesinatos, no más extorsiones, no más violaciones. El ELN tiene que dar ese paso si pretende tener conversaciones

quién debe pagar esta deuda.

Precisamente este lunes, a las 2:00 pm el alcalde presidirá una reunión en la sede de la administración distrital con el Viceministro de Transporte, representantes de la ANI, el Invías y la Sociedad Portuaria Regional, para definir lo del pago de Impuesto Predial.

creíbles", expresó Duque.

Subrayó que "aquí el Gobierno tiene toda la voluntad de conversar, pero para que las conversaciones se sustenten en la legalidad y en la verdadera paz, que es la ausencia de violencia, nosotros le seguimos diciendo al ELN: la voluntad está, pero la voluntad más importante empieza porque ellos entreguen a todos, absolutamente todos, los secuestrados y le pongan fin a sus actividades criminales".



### Toros

## El Payo, Figurón Manito en Cali

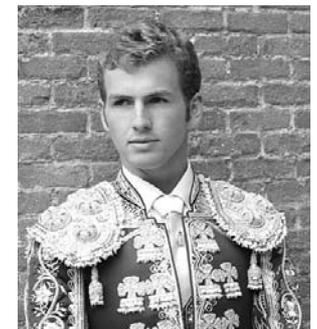
REDACCIÓN: FEDERICO BAQUERO TORO'S

Uno de los más grandes atractivos de la próxima Feria Taurina de Cali, fuera de que vuelve el toro toro a Cañaveralejo, es la selecta y fina nómina de Figuras que compondrán los carteles de cada tarde entre el 26 y 31 de diciembre del año en curso.

Para la sexagésima primera versión de tan reconocido ciclo taurino en la Sultana del Valle, se encuentra en nómina uno de los toreros más importantes de México, que no tiene solamente enorme repercusión en su tierra natal, sino también en suelos ibéricos, es él el reconocido Octavio García - El Payo.

El nombre de pila del nacido en Queretaro es Héctor Octavio García González, quien a sus escasos doce años incursionó en la Escuela Taurina "Tauromagia Mexicana" luego de una rigurosa selección entre centenares de jóvenes.

Sus fundamentos técnicos en esta difícil profesión fueron orientados durante toda esa primera etapa por el Maestro Carlos Neila, hombre de gran prestigio en la formación de toreros en el país del taco, la enchilada, las quesadillas y el



El Payo

burrito.

El Payo creció rápidamente en prestigio, su nombre siempre iba acompañado del corte de trofeos y puertas grandes en casi todos los certámenes novilleriles del país Azteca, llevándolo así a la relevante Feria de Pachuca donde lo acartelaron para darle su doctorado junto a Morante de la Puebla, Ignacio Garibay y Sebastián Castellá en Octubre de 2008 ante una seria corrida de Fernando de la Mora; esa tarde si no hubiese sido por las limitadas condiciones de los astados su triunfo hubiese sido rotundo. El Torero de Queretaro (México) ha dejado el alma siempre en los ruedos, uno por concepto y responsabilidad, y otro por con quienes ha compartido cartel en plazas de la geografía taurina entre las que se cuentan La México y Las Ventas.

## Editorial

# Los celulares y la educación

*¿Y si en vez de prohibir los celulares en los colegios, se involucran en el modelo de enseñanza?*

**L**a iniciativa legislativa que busca prohibir el uso de los celulares en las aulas de clase refleja a la perfección la manera simplista en la que se abordan los problemas en nuestro país.

Es claro que el uso de los dispositivos móviles al interior de las aulas de clase, tanto por parte de estudiantes como de docentes, se convierte en ocasiones en un factor de distracción, ¿pero es la prohibición el camino para que niños, jóvenes y adultos le den un mejor uso a estos aparatos?

Al cierre de 2017 Colombia llegó a 62,2 millones de líneas de telefonía móvil, es decir que al comenzar este año había 1,2 líneas por habitante en el país. Los celulares son parte de la vida cotidiana y, como cada vez tienen más funciones, gracias a las aplicaciones, su uso es cada vez mayor.

En ese sentido, lo que se requiere en el caso de las instituciones educativas y, por qué no, de las empresas, es promover una cultura de uso disciplinado y responsable de los dispositivos móviles.

En un país con tantos problemas como Colombia, el Congreso de la República no está para regular el uso que los estudiantes y los profesores les dan a sus teléfonos. Los congresistas deben ocuparse de otros temas de fondo y no perder el tiempo en iniciativas sin sentido como ésta.

¿Por qué no pensar, mejor, en un sistema educativo que, aprovechando las nuevas tecnologías, invoque el uso de los dispositivos móviles para brindar clases más interactivas y atractivas para los estudiantes?

Hoy la mayoría de los portales que ofrecen cursos por Internet cuentan con plataformas compatibles con los smartphones, ¿por qué nuestro sistema educativo no hace lo mismo? ¿Son el tablero y la tiza los medios para educar en el mundo de hoy?



## ¿Quién controla?

CON REMOLQUE SIN CONDICIONES TÉCNICAS Y LOS DOS SIN CASCO, EN CALI FALTA CONTROL PARA LOS MOTOCICLISTAS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

## APOLOGÍAS Y RECHAZOS

### Feria internacional del libro



LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

Parece empresa aventurera el programar ferias en tiempos que los libros están en Google, en pdf gratuitos y a un clic de distancia. Afortunadamente todavía el mundo virtual no le ha dado el réquiem a las bibliotecas familiares, a pesar de los reducidos espacios habitacionales. Aunque los smartphone pretendan relevar esos tesoros de papel impresos que guardamos, porque son nuestros compañeros en la soledad, no les seremos infieles ya que les podemos palpar, portar, acariciar, olfatear, ojear y hojear. Es más sublime regalar un libro a nuestros amigos que enviarles pantallazos de enlaces para que entren a las bibliotecas virtuales. Por eso el bulevar del río Cali, durante estos diez días de feria internacional vuelve a llenarse de amantes de los libros. Claro

que las motivaciones personales son diversas: novedades bibliográficas, precios baratos, obras póstumas, ediciones antiguas, conversatorios con los autores, pescar libros autografiados, participar en talleres de lectura o, simplemente, la curiosidad de disfrutar en un evento cultural masivo. En mi caso, considerando que México es el país invitado, iré a la feria a buscar la antología fotográfica tomada por Juan Rulfo. Esa faceta del autor de Pedro Paramo, que también es excelente como son sus narraciones, estará evidenciada por cien fotos desconocidas por sus lectores. Me acercaré a los stand de las universidades, porque en las ferias sus fondos editoriales ofertan obras inéditas, ensayos históricos e investigaciones sociales; publicaciones cuidadosamente seleccionadas por los expertos de los comités editoriales. En estas ferias converge el esfuerzo conjunto de: autores, editores, agentes literarios, distribuidores y libreros. El éxito sólo depende de los lectores.

## CARTAS DEL LECTOR

### Sobre las ambulancias

Los desmanes de los conductores de algunas ambulancias motivaron a nuestros lectores a opinar:

Triste ver la situación a la que el negocio de las ambulancias está llevando a nuestra ciudad ya convulsionada, yo las llamo "las ambulancias locas", pues son un peligro con sus maniobras arriesgadas y desmedidas por recoger a un accidentado, eso sí que tenga Soat, porque si no, perdió el viaje. En varias oportunidades les he dado vía libre para que circulen pues llevan la luz y sirena encendida (señales inequívocas de emergencia), para con sorpresa encontrar que metros más adelante están ingresando a la zona de parqueo, o para tan solo superar de un trancón y luego circular sin prisa. Eso es total falta de ética e irrespeto, pues ante una verdadera emergencia, no creo ser el único en dudar si efectivamente lo es.

Como ciudadano pienso que las ambulancias

deben ser reguladas y controladas "de verdad", si enumeramos las diferentes situaciones que se presentan con ellas, creo que una sola mano no es suficiente.

**Luis Felipe Romero M.**

\*\*\*

Deberían de constatar los de tránsito cuando esas ambulancias prenden la sirena sea verdad que lleven una persona que verdaderamente necesita ser atendida con urgencia, en Cali se movilizan por el carril del MIO ambulancias con la sirena encendida diariamente y a una velocidad sin precedentes, deberían tomar cartas sobre este tema, ya se parece una guerra del centavo este negocio de las ambulancias...

**Diego R.**

## EN VOZ ALTA

“ El hombre padece pocos males, si se exceptúan los que él mismo se atrae por el abuso de sus facultades. ”

**Jean Jacques Rousseau,**  
filósofo francés

## RINCON DEL PENSAMIENTO

### Mandamientos de la actitud mental positiva

*No juzgar nunca el día por el clima.*

*Cambiar la manera como empezamos el día.*

*No permitir que lo que está fuera de nuestro alcance, influya en nuestras decisiones.*

*Protegernos de los mensajes negativos.*

*Cuidar la manera como nos expresamos de los demás y de nosotros mismos.*

*Cambiar la manera de saludar a los demás.*

*Desarrollar una visión clara de nuestras metas.*

*No perder nunca nuestra admiración por la belleza del universo.*

*Apreciar y dar gracias por aquello que poseemos, por nuestras experiencias y habilidades.*

*Tener grandes expectativas de nuestro día, nuestras actividades y de las demás personas.*

## DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.  
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44  
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -  
Fax 8831111 - Ext.: 156  
Cali (Colombia)  
opinion@diariooccidente.com.co  
Santa Fe de Bogotá:  
epineda1@diariooccidente.com.co  
312-5855537-3504542604 -  
(1) 8297713

**Editora General:**  
Rosa María  
Agudelo Ayerbe  
**Jefe de Redacción:**  
Mauricio Ríos Giraldo  
**Coordinadora de Redacción:**  
Claudia Alexandra  
Delgado Salgado

**Director Comercial:**  
María Isabel Saavedra  
**Coordinador de Circulación:**  
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.



## Festival de Posgrados

A partir del 1 de noviembre en el FESTIVAL DE LOS POSGRADOS del DIARIO OCCIDENTE encuentra en un solo sitio toda la información que requieres para tomar la decisión que cambiará tu rumbo profesional.



**REGÍSTRATE YA** y participa en el sorteo de bonos de \$30.000 de Netflix  
[www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/](http://www.eduka.occidente.co/festival-de-posgrados/)

# ¿Sería usted un buen franquiciado?

A simple vista, emprender a través de franquicias es menos riesgoso que crear una marca o empresa desde cero.

La explicación es sencilla: Mientras que cuando una empresa (y su marca comercial) se crea desde cero, usted debe invertir tiempo y recursos financieros para visibilizar su marca, una franquicia evita ese riesgo porque pone en sus manos una marca con reconocimiento y posicionamiento; mientras que al crear un concepto de negocio nuevo se cometen errores y se aprende de ellos asumiendo los costos que ello implica, a través de una franquicia hay un modelo de negocio y de operación claro, donde no es necesario equivocarse para aprender.

En otras palabras, invertir y emprender a través del modelo de franquicia puede ser visto como comprar un atajo que evitará el tiempo que se tarda una marca en gozar de reconocimiento y que acortará la curva de aprendizaje hasta un nivel mínimo.

Y las cifras no mienten: mientras que el 70% de las empresas recién creadas (que no son franquicia) mueren antes de haber cumplido su primer año de operación, las franquicias tienen una tasa de éxito abrumadoramente mayor, pues el 80% de las franquicias sobreviven incluso al quinto año de vida. Pero las franquicias no son para todos y si usted no cumple con los siguientes requisitos, es mejor que piense en una alternativa de inversión diferente:

**¿Se considera usted un emprendedor?** – Ninguna de las marcas importantes de franquicias que operan en Colombia busca inversionistas, lo que buscan son emprendedores. Personas capaces de liderar procesos y personas, capaces de sacrificar tiempo para construir negocios sostenibles, capaces de trabajar duro. Si

## Hablemos de franquicias...

Este próximo 23 de octubre en el Centro Cultural de Cali, se llevará a cabo la Feria de Franquicias, organizada por Diario Occidente. En esta jornada se tocarán temas como ¿qué es una franquicia?, recomendaciones para los dueños de franquicias o los que quieren aprender sobre este modelo de negocio.

### Programación

8:00 a.m. Las franquicias como ruta hacia el crecimiento - César Alomia  
 9:00 a.m. ¿Cómo mercadear su nueva franquicia?  
 Carolina Bueno – Comunicadora social

usted es solamente un inversionista que busca un rendimiento a sus ahorros y no está dispuesto a trabajar duro, entonces este modelo de negocio no es para usted.

**¿Tiene disponibilidad de tiempo?** – Si bien no todas las marcas de franquicias exigen que el propietario de la franquicia se dedique tiempo completo a la operación de su negocio, sí necesitan que haya una disponibilidad que garantice una mayor probabilidad de éxito a través de las siguientes tareas: aprendizaje de los procesos para replicarlos con sus empleados, seguimiento a los procesos y al personal para garantizar que se mantenga la línea de la marca, control de inventarios y efectivo para garantizar la sostenibilidad del negocio. Si usted no dispone del tiempo suficiente, piense en asociarse con alguien que sí disponga de tiempo.

**¿Es respetuoso de los estándares?** – Un franquiciado debe ser una extensión de la marca y por lo tanto se debe comprometer a cumplir con todos y cada uno de los estándares que la marca establece. Usted como franquiciado no puede tomar deci-

con experiencia en mercadeo y comunicaciones estratégicas.

10:00 a.m. Break

### Pitch comerciales:

11:00 a.m. Depilarte  
 11:10 a.m.: Deluchi Pizza por metro  
 11:20 a.m. Compramos casas en apuros  
 11:30 a.m. Impresiones Tamy  
 11:40 a.m. Publicapital  
 11:50 a.m. Arreglo Express  
 12:00 a.m. Nimbus Cali  
 12:10 a.m. Acium

El evento se realizará a partir de las 8:00 a.m. Si quiere asistir al evento regístrese en [www.occidente.co](http://www.occidente.co) o al 8831111.

siones sobre precios de productos, sobre presentación de productos, sobre línea gráfica de la marca; todo debe venir desde la marca y usted no tendrá más remedio que aceptarlo y adoptarlo.

**¿Usted tiene el capital suficiente?** – Si bien en Colombia las micro-franquicias se han popularizado en los últimos años, es necesario que cuente con la liquidez suficiente para cubrir las inversiones iniciales y los costos de operación temprana. Recuerde que deberá pagar un canon de entrada a la marca, así como invertir en la infraestructura necesaria (compra o adecuación de local, compra de equipos y maquinaria, etc.), y tendrá que garantizar recursos durante los primeros meses de operación para cubrir nóminas y demás gastos fijos en los que pueda incurrir.

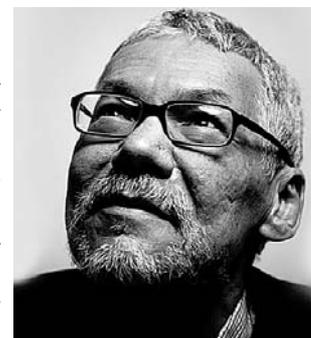
Si su respuesta fue positiva a las 4 preguntas anteriores, entonces bien podría considerar la opción de emprender y ser de los pocos colombianos que logre cumplir el sueño de independizarse, ser su propio jefe y dejar el trabajo que nunca lo ha hecho feliz.



FERIA INTERNACIONAL  
 DEL LIBRO DE CALI 2018  
 MÉXICO PAÍS INVITADO

## Recomendados del fin de semana

En el Bulevar del Río, el sábado 20 de octubre, realizaremos un homenaje al fallecido autor Roberto Burgos Cantor, a las 6 pm, en el Auditorio Radio Nacional de Colombia, con la presencia de Dario Henao, Jaime Galarza Sanclemente y Humberto Valverde.



Llevaremos a cabo la presentación de Hoy es siempre todavía, de Alejandro Gaviria, a las 4 pm, en el Auditorio Telepacífico. Mario Mendoza hará la presentación de Diario del fin del mundo, a las 4:15 pm, en el Auditorio El País y Jorge Franco presentará El cielo a tiros, a las 5:15 pm, en el Auditorio Radio Nacional de Colombia.



El domingo 21, a las 11:30 am el autor Gilmer Mesa presentará su libro La cuadra y a las 4 pm, Mario Mendoza y Keco Olano, harán la presentación del libro ilustrado Satanás, en el auditorio Telepacífico.

Inscríbete a nuestra Yincana Literaria desde el mediodía. En el Festival del Libro y la Lectura de Cartago, Raúl Vallejo dictará su clase magistral sobre Juan León Mera y Jorge Isaacs, a las 5 pm.

Bulevar del Río, 18 al 28 de octubre  
 Entrada libre - 10:00 am a 8:00 pm

# Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

## Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE



**Nel Sandino**  
Twitter @nelsandino1  
deportes@diariooccidente.com.co  
**Zona de Candela**  
Teléfono: 8831111

### Yerry Mina, cerca de debutar con Everton



Yerry Mina

El club Everton de Inglaterra se prepara para su duelo ante Crystal Palace, correspondiente a la novena fecha de la Premier League. En este compromiso, el defensor colombiano Yerry Mina podría debutar según lo confirmó su entrenador, Marco Silva.

"Es muy posible que Yerry Mina tenga participación en el choque del próximo domingo", aseguró Silva. En las 8 fechas que se han jugado

en la Premier League, Everton ocupa el puesto 11, con doce puntos, trece goles a favor y doce en contra.

### Alavés, inédito puntero en España



Alaves da la sorpresa en España

En la apertura de la novena jornada de la Liga de España, el Deportivo Alavés venció por la mínima diferencia en su visita a Celta de Vigo. Victoria que lo ubica a un punto de diferencia de Sevilla, en la privilegiada cima de la tabla de posiciones.

El mediocampista Tomás Pina, del cuadro visitante, fue el autor de la única anotación del elenco dirigido por Abelardo Fernández, quien mira desde arriba a los Luis Enrique, Valverde, Simeone entre otros.

Alavés se ubica transitoriamente en la primera posición de la tabla de posiciones, con Sevilla, Barcelona, Atlético Madrid y Real Madrid como escoltas, todos con un partido menos.

### Borré y Quintero, titulares con River ante Gremio



Colombianos presentes en River

River Plate tiene sus cañones totalmente apuntados hacia el duelo del próximo martes ante Gremio, válido por la ida de las semifinales de la Copa Libertadores. Y desde ya, el entrenador Marcelo Gallardo tiene todo decidido.

El colombiano Juan Fernando Quintero le ganó la pulseada a Ignacio Fernández y acompañará al 'Pity' Martínez en este crucial compromiso. Igualmente la entrega y contundente fútbol de Rafael Santos Borré, lo llevaron a integrar el 11 del 'Muñeco', en demérito de Lucas Pratto.

Así las cosas, el equipo que tiene en mente Gallardo es: Armani; Gonzalo Montiel, Jonatan Maidana, Javier Pinola, Casco; Fernández o Quintero, Leonardo Ponzio, Exequiel Palacios, Quintero; Ignacio Scocco y Rafael Santos Borré.

### El FPC se pinta de rosa y le hace un gol al cáncer de seno

Todos los partidos de la fecha número 16 en la Liga Aguila II-2018, que se disputarán entre el sábado 20 y lunes 22 de octubre se jugarán, por primera vez en la historia del Fútbol Profesional Colombiano, con un balón rosado para homenajear



a las mujeres que se han ido, a las que están en tratamiento y a las sobrevivientes de cáncer de seno. Los futbolistas portarán el lazo rosado en sus uniformes y la cinta de los capitanes de los clubes será también rosada. La marca Golty se ha unido a la campaña diseñando y donando los balones de este color, que se utilizarán en toda la jornada deportiva.

Luis Delgado, guardameta del Atlético Bucaramanga, es el vocero oficial de esta campaña quien busca resaltar el papel de los hombres en la detección temprana como una pieza fundamental de la prevención de esta enfermedad.

Lamentablemente el pasado 2 de junio, Tatiana García, su esposa, falleció a causa de un cáncer de seno con tan solo 35 años de edad. "Ella era una mujer fuerte y aguerrida. Perteneció a la selección Santander de patinaje, fue ciclista, gran estudiante, becada en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga y profesional en comercio exterior y negocios internacionales. Tatiana apoyó siempre el Partido por la Vida que organizaba la Liga Colombiana Contra el Cáncer. Hoy, en su memoria, invito a todos los colombianos a que nos unamos para homenajear a Tatiana y a todas las mujeres que enfrentaron y enfrentan al cáncer de seno", expresó Delgado.

### Se viene la fecha 16 de la Liga

Independiente Medellín se mantiene invicto ante Jaguares de Córdoba en Liga Aguila (4V 3E); ganando los tres enfrentamientos más recientes.

Atlético Nacional mantiene un invicto de 16 partidos recibiendo a Junior en Primera A (11V 5E); la última derrota fue en la Liga Aguila II-2005.

Alianza Petrolera acumula cuatro victorias consecutivas como local ante Deportivo Cali en Liga Aguila, anotando nueve goles, y concediendo cuatro.

América de Cali recibió dos veces a Rionegro en la máxima categoría; lo venció en el primer duelo (2-1), y empataron sin goles en el más reciente.

# RETO CYCLING TECH

Te invitamos a pedalear  
con Jarlinson Pantano,  
en las bicicletas indoor  
de última tecnología.

**27 DE OCTUBRE**

**SOLO 300 CUPOS EN 2 GRUPOS**

**GRUPO 1: 10:00 a.m. GRUPO 2: 4:00 p.m.**

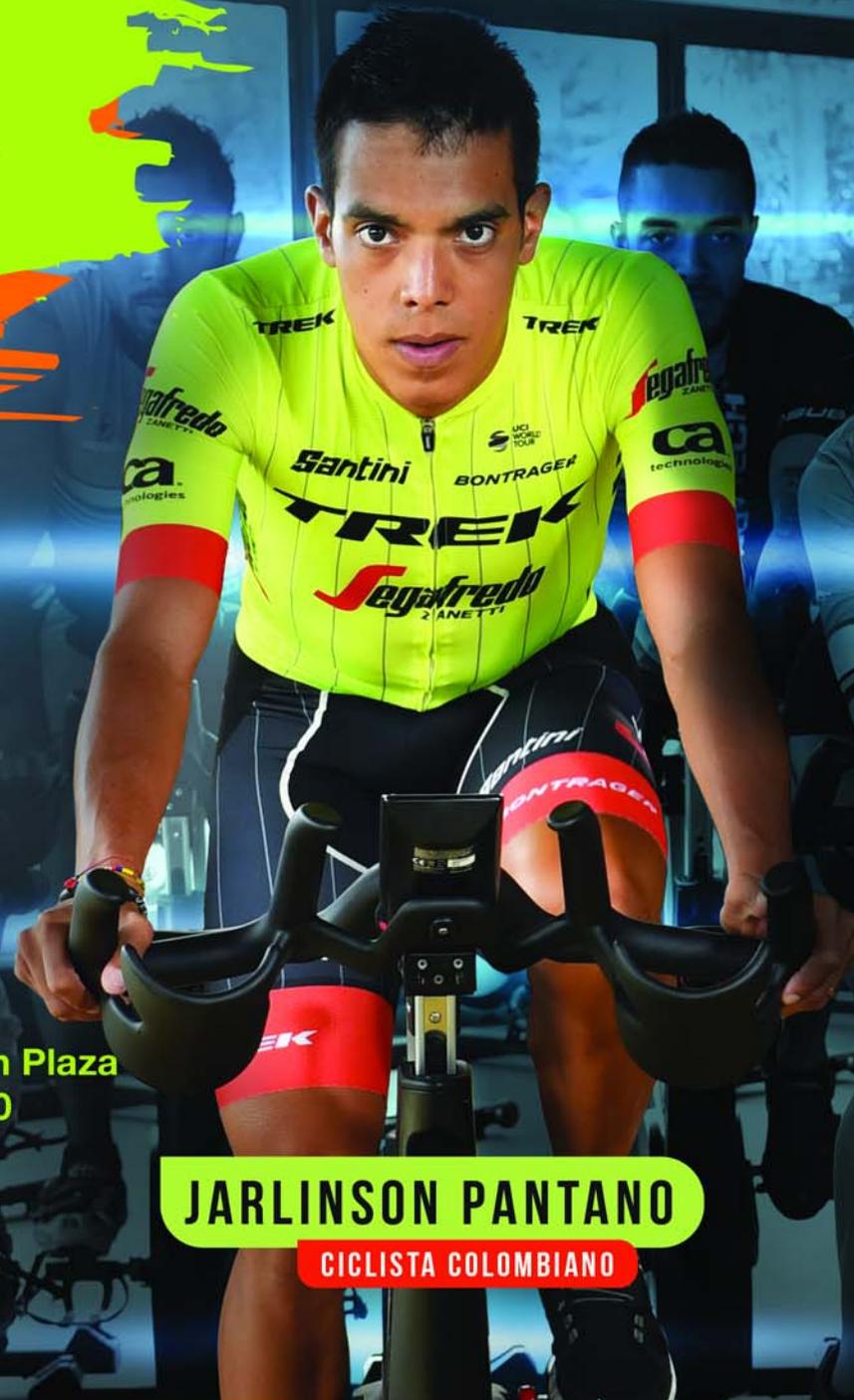
**PLAZOLETA FRENTE A FALABELLA**

Inscríbete en  
Bodytech Jardín Plaza  
por sólo \$20.000

Entrega de kits  
Oct. 25, 26 y 27  
(Garmin local 26)

**JARLINSON PANTANO**

**CICLISTA COLOMBIANO**



**GARMIN™**  
Sorteará un Garmin Edge 130.



**BODYTECH®**

**Jardín Plaza**  
Sencillamente lo mejor

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.



## Ventana

**FABIO LARRAHONDO VIAFARA**  
falavi2005@yahoo.com

**Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana**

### Para tener en cuenta:

- Menos mal que rápidamente se desinfló el globo mediante el cual se pretendía extender el periodo de los actuales alcaldes y gobernadores, desconociendo que votamos por gobiernos de 4 años...de los cuales falta uno. Eso hubiera sido condenar a ciudades que han tenido alcaldes malos y hasta pésimos. Igualmente era una clara violación de la Constitución Nacional...aunque eso ya no les aterra, ni les da miedo...El globo se desinfla porque no tiene apoyo del CD, ni de partidos tradicionales como el Liberal. Ni La U...le jala.

### La Pregunta Fregona:

- ¿...Y entonces qué va a pasar por el desteñido América que estamos viendo luego que se le acabara el oxígeno del "Efecto Pecoso"?

### Al César lo que es del César:

- Van mis voces a todas aquellas heroínas que luchan contra el cáncer de seno. Sus ejemplos de tenacidad deben servir de aliciente a las que comienzan a trasegar por ese camino, para que comprendan que los proyectos de vida están en el cerebro y en el corazón y que nunca se deben rendir. Igualmente el llamado va a que no olviden que un sencillo autoexamen puede dar la alerta temprana necesaria para actuar con prontitud.

### Farándula en Acción:

- Los invito a que se vuelvan a deleitar con la interpretación que hacen Carlos Nuño y "La grande de Madrid". Se puede ver en YouTube. Recordemos que fue tremendo éxito. La



**Carlos Nuño.** ¿Qué recomiendo Ventana sobre esta estrella española?...Lea.

grabación en vivo que les recomiendo es ejemplar. Muy bien lograda. ¡Qué se la gocen!

### Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos y bien podridos para los que pegan chicles en los bordes de las sillas de buses del MIO, pues terminan pegándose en la ropa de los usuarios.

- **Fresas:** bastantes y sabrositas para la CVC porque adelanta un programa de donar árboles a grupos de ciudadanos e instituciones que garanticen buen destino de los mismos. De esta forma se ayuda a elevar la arborización en el Valle.

### Las "Últimas" del Periodismo:

- Insisto en mi condena a los ataques a la sede de RCN-Radio en Bogotá. Se podrá estar en desacuerdo, pero atacar la prensa es de cobardes y de quienes no tienen argumentos, además se demuestra que lesionan la democracia y dicen defenderla...

- **Chao...Nos vemos el lunes...**

## EDICTO

**La Cooperativa de Trabajadores COOPETRAFES**, domiciliada en Santiago de Cali, carrera 3 No. 20-60. Se permite informar el **FALLECIMIENTO** del señor **ESCOBAR HERRERA OSCAR GEOVANNY**, C.C. No. 94.304.530 asociado activo de la cooperativa hasta el día de su defunción. Las personas que se subroguen en los derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones legales vigentes, presentarse en las instalaciones de la Cooperativa con documento de identidad y prueba idónea que lo acredite (Registro Civil, Matrimonio, Declaración Extra juicio) dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

**SEGUNDO AVISO  
OCTUBRE 21 DE 2018**

La sociedad **AGRICOL S.A.**  
Nit. 890.315.430-6,

Con domicilio en Cali - Valle, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del C.S. del T, AVISA, que el día 24 de Septiembre de 2018, falleció el trabajador **NEIVER SANDOVAL MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.491.164; que a reclamar sus acreencias laborales se ha presentado la señora **CILANURTH CARABALI HERNANDEZ**, en calidad de cónyuge superviviente del causante; quienes se crean con mejor o igual derecho que la aquí enunciada deben presentarse a hacerlo valer al domicilio de la sociedad en la Cra 100 No 16-20 Of. 801, Cali - Valle.

**SEGUNDO AVISO  
OCTUBRE 20 DE 2018**

**LAMPARAS MASERNA  
PANTALLAS,  
CAPERUZAS, REPUESTOS  
Y  
MANTENIMIENTO.  
SEPRE SUS LÁMPARAS  
Y PEGUELAS EN 5 MESES.  
CALLE 8 # 6-26  
TEL. 8881693 CALI**

  
**síguenos  
en twitter  
somos  
@diariooccidente**  


## TERAPIA ESPECIALIZADA PARA LA OCUPACIÓN SALUDABLE SAS

Informa que por proceso de liquidación según Acta N° 010 de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Cali y acatando la Resolución 839 de 2017 del **MSPS entregará las Historias Clínicas de los pacientes atendidos por la IPS** durante su vigencia, para lo cual el paciente o su apoderado (con poder notariado) deberá presentarse con documento de identidad en la Carrera 38 N° 3B-04 (Horario oficina) en un plazo no mayor al 26/12/2018. La HC se entregará en versión digital a través de dirección electrónica autorizada. Pasada esta fecha se hará disposición final de los expedientes siguiendo indicaciones de la citada Resolución.

**SARA RUIZ ÁLVAREZ  
Representante Legal**

## EDICTOS

### Remates

**AVISO DE REMATE EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA HACE SABER** Que dentro del proceso Ejecutivo Con Acción Mixta propuesto por el BANCO DAVIVIENDA SA. Contra los señores JUAN RAMON ALZATE Y RUBY SORANY GALLON LOPEZ. Rad: 2013-00037-00, se ha señalado la hora de las dos de la tarde (02:00 PM.) del día Jueves Ocho (08) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble con la matrícula inmobiliaria 380-41047. "Se trata de un lote de terreno mejorado con casa de habitación, ubicado en la calle 11 entre 6 y 7 No. 6-40, municipio de Roldanillo Valle, levantadas en paredes de ladrillo y cemento techo de plancha de concreto, tiene aproximadamente 300 metros cuadrados. Al inmueble se accede por un antejardín, encerrado por una reja de seguridad en hierro forjado, donde en su frente consta de una puerta garaje, en madera eléctrica y una puerta en madera y reja de seguridad, en hierro forjado, la ventana de tres naves, en madera y vidrio liso, pisos en cerámica, en la primer planta consta de sala, comedor, cocina, garaje, patio de ropas, dos baños, uno de ellos interno completos, totalmente enchapado en cerámica con división en vidrio y aluminio y una alcoba, con closet, contigua al patio, para acceder al patio, tiene una reja en hierro forjado, donde encontramos otra habitación con puerta y ventana de madera y vidrio liso, luego sigue la zona de ropas, donde se encuentra el lavadero enchapado y pisos en cerámica y el otro espacio del patio en ferro-concreto y el resto en gramilla al aire libre, paredes en grani-plas, la cocina integral en madera color blanco, con mesón en mármol color negro, en forma de L, tiene además una mesa auxiliar o isla, madera color blanco y mesón en mármol, color negro y en la segunda planta, se accede por unas gradas, en material forradas en cerámica, un corredor espacioso, con pasamanos y hierro forjado, consta de tres habitaciones, dos de ellas con closet, una con baño privado, con ventanas en madera y vidrio liso y otro baño social, sala de televisión, terraza, balcón el cual se accede por una puerta en madera, con vidrio y corredeza, tiene barandas en hierro forjado y al lado de la sala tiene un ventanal grande con vidrio liso, en madera, color liso en panel yeso y vigas en madera a la vista, una luceta grande en vidrio y marco metálico, dos baños, con servicios completos, posee los servicios de luz de la EPSA, agua, alcantarillado, gas y línea telefónica, lote que mide de frente 9.06 metros y de fondo 34 metros, con un área total de 304.76 metros cuadrados. Se encuentra el inmueble en muy estado de mantenimiento y conservación. LINDEROS: NORTE: Con predio de Hernán Jordán Medrano, Rodrigo

Jiménez y Rodrigo Carrillo Espinosa. OCCIDENTE: con predio de Javier Alba León. ORIENTE: Con la calle 11. SUR: con predio de Dora Inés Ramírez Díaz. Este predio se identificó con base a la diligencia de secuestro. El bien inmueble fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$490.903.440.00) MONEDA CORRIENTE. La base de la subasta será el setenta por ciento (70%) del avalúo general dado al inmueble esto da la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$343.632.408.00) MONEDA CORRIENTE, advirtiéndoles a los interesados que será postor hábil, quien previamente consigne en dinero el cuarenta por ciento (40%) del mismo, es decir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$196.361.376) MONEDA CORRIENTE, en la cuenta de depósitos judiciales No. 766222031001 que tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora de duración de la audiencia. El depósito deberá allegarse en sobre cerrado junto con la oferta suscrita por el interesado en adquirir el inmueble a subastar, la oferta es irrevocable, transcurrido este término, previa lectura en voz alta de las ofertas y si reúne los requisitos señalados, se adjudicará al mejor postor el bien objeto de remate, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 451 y 452 del C.G.P. Se publica el presente aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad tales como: EL TIEMPO, LA REPUBLICA, EL PAIS O EL OCCIDENTE. El auxiliar de la justicia quien se encuentra administrando el bien inmueble es la señora MARIA NURY GOMEZ CARDONA, quien se puede localizar en la calle 6A No. 2-83 B/Bolivar Alcalá Valle y el número de teléfono 3113580370.COD.INT.12336

**AVISO DE REMATE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, AVISA** Que en el proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo el No. 761474003002-2016-00009-00, adelantado por BANCO DAVIVIENDA con Nit. No. 860034313-7 contra PEDRO JOSE ARIAS QUINTERO C.C. 2.651.119 y WILMER ANTONIO ARIAS SANCHEZ C.C. 6.482.005; se fijó la hora de las 10:00 a.m. del día 7 de Noviembre de 2018, para practicar diligencia de REMATE del bien inmueble embargado secuestrado y avaluado, dado en garantía, que se describe a continuación: "Un lote de terreno rural conocido con el nombre de Los Alpes, ubicado en la vereda El Raizal del municipio de Argelia Valle del Roble con un área de 16 hectáreas con 3.438 metros cuadrados, con una casa de habitación construida en material y tablas, constante de 6 habitaciones, tres de las cuales sus pisos son en tabla, divididas por tablas, con cinco puertas en madera y 3 ventanas en madera, las otras 3 habitaciones con marcos metálicos y puertas en triplex, pisos en baldosa, tres ventanas metálicas con barrotes en hierro y vidrio liso, un baño con sanitario y lavamanos empotrado en un mesón en material totalmente enchapado, con 2 puertas en triplex y marcos metálicos, una cocina con mesón en ele (L), lavaplatos en aluminio y enchape en cerámica, con una ventana metálica, y vidrio liso, con puerta y marco metálico, un corredor espacioso alrededor de la casa, con columnas en cuarterones de madera, con alfajía y balaustres en material, cielo raso en tabillitas, techo parte en teja de barro y parte en teja de eternit, servicios sanitarios por separado, con ducha en piso mineral y puerta con marco metálico, un lavadero, y tanque en material almacenador de agua con techo en hojas de zinc y estructura en listones de madera, pisos en general en baldosa y mineral. En la entrada al inmueble a mano derecha hay una construcción en material y ladrillo, donde se encuentra la tolva, habitación para herramientas, cuartel de trabajadores, bodega y pisos en material, cielo raso en tabla que es el piso de la segunda planta a donde se accede por unas gradas en ferro concreto, donde se encuentra un salón grande para secar el café, con cielo raso en cuarterones de madera y techo en hoja de zinc, un servicio sanitario en mal estado de conservación y un lavadero con su respectivo tanque en material en mal estado de conservación, con tanques para el lavado del café. Una construcción en material, cuarterones de madera, viga y chonta, con seis compartimentos, que funcionan como cocheras, con techo en teja de barro, contiguo una habitación con piso en tabla, estructura en cuarterones, viga y chonta, techo en teja de barro, para el criadero de las gallinas. Sus linderos según escritura pública No. 5570 de 6 de octubre de 2009 por medio de la cual se constituyó la hipoteca abierta, son: Por el sur: partiendo de la estación No. 1 donde se clavó un mojón de piedra a la orilla de la quebrada "agua sucia" colindando

con Carlos Messa, Lilia María Arias, formando vértice con el peticionario -sic-, se mide dejando la quebrada al norte 533 mts, con Lilia María Arias hasta la estación No. 2, por el Oriente: al noreste 533 mts con Lilia María Arias hasta la estación No. 3, al Norte: al nor-este 498 mts., con Asceneth Arias hasta la estación No. 47, y al Occidente: al sur-oeste 342 mts., con Ignacio Zapata hasta la estación No. 5 colocada a la orilla de la quebrada "agua sucia" por la quebrada subiendo al sur-este 150 mts., con Carlos Arias hasta la estación No. 1 punto de partida. TRADICIÓN: Adquirió el señor Pedro José Arias Quintero en común y proindiviso con Gilberto Quintero G. por adjudicación de baldíos según Resolución 000173 del 4 de abril de 1961 que le hiciera la Gobernación del Valle del Cauca, registrado en la oficina de registro de Cartago el 12 de mayo de 1961 a folio de matrícula inmobiliaria No. 375-9262 y que posteriormente mediante escritura No. 328 de 26 de diciembre, de 1970 de la Notaría Única-de Argelia, el señor Gilberto Quintero G. transfirió su derecho al Señor Pedro José Arias Quintero, quedando este último dueño de la totalidad del inmueble, registrada en la oficina de Registro de Cartago bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-9268, inmueble que se encuentra avaluado en la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/te (\$167.792.000.00)." Será postura admisible en la subasta, la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo total dado a los bienes objeto de la misma, y postor hábil quien previamente consigne el cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo. La licitación se iniciará en la hora y fecha fijadas y no se cerrará sino cuando haya transcurrido una (1) hora después de su apertura. Se advierte a los postores que sus ofertas deberán hacerlas en sobre cerrado y presentarlas dentro de la oportunidad establecida en el Art. 451 y 452 del Código General del Proceso. Para los efectos de lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente AVISO DE REMATE, y del mismo se expide copia a la parte interesada, para su publicación por una vez en un periódico de amplia circulación en el lugar tal como El Tiempo, El Espectador, La República, El País y Occidente, el día domingo, con antelación no inferior a 10 días de la fecha señalada y con las demás formalidades que contempla la norma citada. Actúa como secuestrador en éste asunto la señora MARIA NURY GÓMEZ CARDONA quien puede ser localizada en la Calle 6A No. 2-83 - Alcalá V., teléfonos 311 3580370 - 311 3212010, Cartago Valle, 3 de octubre de 2018. JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO SECRETARIO.COD.INT.12336

**PARTE DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A. PARTE DEMANDADA HELMER HERMINSON TASAMÁ MOLINA C.C. 16233531 FECHA Y HORA APERTURA LICITACION 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA 2 P.M. BIENES MATERIA DE REMATE PREDIO URBANO - CASA DE HABITACION CON SU CORRESPONDIENTE LOTE DE TERRENO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE EN LA CARRERA 14 A No. 13 A-42 , lote 9 Manzana B, CON UN AREA DE 75 Mts2, cuyos linderos y demás características se encuentran contenidos en la escritura 1483 del 30 de Julio de 2009 Notaría 2a. De Buga, Matrícula Inmobiliaria No. 373-81219 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga Valle. Cédula Catastral No. 01-00-0357-0010-00 VALOR AVALUO \$ 25834500 VALOR BASE LICITACION \$ 18084150 JUZGADO / CIUDAD, NUMERO DE EXPEDIENTE, CLASE DE PROCESO, JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE RADICACION 7624840890022013-00544-00 PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA 40% DEL VALOR DEL AVALUO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDE A \$10.333.800 NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL SECUESTRE ORLANDO VERGARA ROJAS CALLE 24 No 28-45 PALMIRA VALLE CEL.(310)895-7956.COD.INT.12332**

**PARTE DEMANDANTE BANCO CAJA SOCIAL S.A. PARTE DEMANDADA MARIA AMILIBIA PEREZ ARIAS C.C.31.204.467 FECHA Y HORA APERTURA LICITACION 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8/30 A.M) BIENES MATERIA DE REMATE PREDIO URBANO - CASA DE HABITACION CON SU CORRESPONDIENTE LOTE DE TERRENO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE EN LA CARRERA 25 No. 30- 51 y 30- 53, Barrio Salesiano, actual nomenclatura del municipio de Tuluá. Registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá Valle bajo el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 384-12202. Cédula Catastral No. 01010099020000 VALOR AVALUO \$288.796.500 VALOR BASE LICITACION Será postura admisible el que cubra el 70% del avalúo, o sea la suma de \$202.157.550 JUZGADO / CIUDAD, NUMERO DE EXPEDIENTE, CLASE DE PROCESO, JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE**

## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-004-2014-00065-01 PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA 40% DEL VALOR DEL AVALUO DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDE A \$115.518.600 NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL SECUESTRE OSCAR ARMIRO MORÁN VALLE-CEO. DIRECCIÓN CALLE 38 No.24-27 Tuluá Valle. Teléfono 2248498. Celular 3163425910.COD.INT.12333

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS OFICINA DE APOYO - SECRETARIA Calle 8 N° 1-16, Piso 2, Edificio Entreceibas Teléfono: 8881045, Santiago de Cali - Valle del Cauca AVISO DE REMATE REF EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDARIO DEMANDANTE BLANCA YENI CUENE MERA C.C. 66.906.454 Cesionario de DIEGO MARINO HENAÓ RUIZ Cesionario de GIROS Y FINANZAS COMPANIA DE FINANCIAMIENTO S. A. DEMANDADO EDWIN BONIS GARCIA C.C. 80.171.178 RADICACION 760014003-026-2016-00538-00 HACE SABER: Que mediante auto N° 6492 de fecha 05 de octubre de 2018, en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:30 A. M. del día 27 del mes de noviembre del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: VEHICULO de placas HYM-645 Clase: AUTOMÓVIL, Marca: KIA, Carrocería: HATCH BACK, Línea: PICANTO EX, Color: NEGRO, Modelo: 2014, Servicio: PARTICULAR, el cual se encuentra en poder de la demandante (cesionaria). (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). Avalúo: \$18.150.000 M/Cte. Secuestre: BODEGAJES Y ASESORIAS SANCHEZ ORDÓÑEZ S. A. S. Carrera 2C No 40-49, Apto 303 A, Barrio Manzanas, teléfono: 315 382 7756, email: asesanchez.cali@gmail.com. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta N° 760012041612 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (Pais u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diecisiete (17) de octubre del año dos mil dieciocho (2018) - artículo 450 C. G. P. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12330

AVISO DE REMATE - PUBLICACION. ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE, ubicado en la ciudad de Guadalajara de Buga, en la Calle 7 No. 13-56 Piso 3 Oficina 317, ha señalado el día jueves quince (15) de Noviembre a la hora de las dos de la tarde (02 p.m.) del año Dos mil Dieciocho (2018) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble distinguido con la Matricula Inmobiliaria No. 373-26371, el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo con Título Hipotecario radicado bajo la partida 76-111-40-03-003- 2017-00157-00 propuesto por JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.883.723 de Buga (Valle) contra CLARA ISMENIA MURIEL SUAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.865.333 expedida en Tuluá (Valle), que se describe de la siguiente manera: Se trata del 100% del derecho que la demandada tiene sobre una casa de habitación con su lote de terreno con un área de 75 Mtsz, ubicada en la calle 16A No. 18B-39, lote No. 20 manzana B del Barrio la Concordia, jurisdicción de Guadalajara de Buga (Valle); determinado por los siguientes linderos según el título de adquisición: NORTE: Su frente con la calle 16A en extensión de 6 metros; SUR:

Con el lote No. 7 de la manzana B, en extensión de 6 metros; ORIENTE: Con el lote No. 21 de la manzana B, en extensión de 12.50 mts y OCCIDENTE: con el lote No. 19 de la manzana B, en extensión de 12.50 mts. Inmueble que se encuentra matriculado bajo folio número 373-26371 en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos de Guadalajara de Buga (Valle). Este predio se distingue en la Oficina de catastro de Buga- Valle con el número 7611101010000334000700000000, avaluado en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$52.585.500.00) Moneda legal colombiana Se advierte que en aplicación del artículo 595 del Código General del Proceso la secuestre es la señora CLARA ISMENIA MURIEL SUAREZ, quien se ubica en la calle 16A No.18B-39 de Guadalajara de Buga (Valle), celular No. 3152527370. La licitación iniciará a las dos de la tarde (2 p.m.) del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación, será postura admisible la que cubra el valor del 70% del avalúo, equivalente a \$36.809.850, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) es decir la suma de \$21.034.200.00 en la cuenta de Depósitos Judiciales que el Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle); Cuenta No. 761112041003; Igualmente el rematante deberá consignar el 5% del valor final del remate. Se advierte a los interesados que la postura igualmente podrá realizarse dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, dichas ofertas serán reservadas y permanecerán bajo la custodia del Juez. Para los fines pertinentes y por el término legal, EL AVISO se publica en un diario de amplia circulación el día domingo, conforme a lo previsto en el artículo 450 del C.G.P. en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de fecha 14 de septiembre de 2018, proferida en la actuación en referencia, la cual fue notificada y se encuentra debidamente ejecutoriada. MARICEL BARONA RODRIGUEZ APODERADA PARTE DEMANDANTE CC 38.860.992 DE BUGA (VALLE).COD.INT.12316

AVISO DE REMATE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TELEFONO: 8881045 Referencia Ejecutivo Mixto Demandante GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. NIT. 900443940-4 CESIONARIO DEL BANCO DE OCCIDENTE S.A. NIT. 890.300.279-4 Demandado LUIS OBERNY POTES SECURISA C.C. 16.678.250 Radicación 760014003-024-2015-00967-00 HACE SABER: Que en el proceso de la Referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día 13 del mes de NOVIEMBRE del año 2018 para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es) Bienes materia de remate El bien mueble a remalar corresponde a un Vehículo de placas HPM-358 clase AUTOMÓVIL marca KIA carrocería HATCH BACK color NEGRO línea PICANTO EX modelo 2014 servicio PARTICULAR, el cual se encuentra ubicado en la Calle 10 No. 4-40 parqueadero 40 de propiedad de la Empresa demandante Cali - Valle (Numeral 2o Art 450 del Código General del Proceso) Avalúo: \$18.150.000.00 m/cte. Secuestre: MARICELA CARABALI en representación de MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS LTDA., quien se localiza en la CALLE 5 OESTE No 27-25 de Cali y en el Teléfono 8889161. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (Pais u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diecinueve (19) de octubre del año dos

días, hoy Ocho (08) de Octubre de dos mil dieciocho (2018) - artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12313

AVISO DE REMATE EL JUZGADO QUINTO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI -OFICINA DE EJECUCION-REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: CONFIRMEZA S.A.S. NIT/ C.C. 900428743-7 DEMANDADOS: EYDER GIOVANNY VARGAS GARCIA NIT. /C.C. 18492718 RADICACION: 76001-40-03-028-2017-00225-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 9:00 A.M. del día 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: vehículo de placas IPV-474, CLASE AUTOMOVIL, MARCA KIA COLOR BLANCO, MODELO 2016, LINEA PICANTO EX que se encuentra en BODEGAS JM ubicado en CALLE 32 NO. 8-62. (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.) de propiedad de EYDER GIOVANNY VARGAS GARCIA. Avalúo: VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS \$21.220.000 m/cte. Secuestre: JHON MARIO MENDOZA JIMENEZ quien se localiza en la CARRERA 76 No. 16-41 de Cali. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en el Banco Agrario, sección depósitos judiciales cuenta No. 760012041615. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación, como se ordenó en el auto que dispuso el remate, o en una radiodifusora local, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días, artículo 450 del Código General del Proceso. Se libra hoy 24 de septiembre de 2018. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12335

AVISO DE REMATE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL:8881045 Referencia Ejecutivo Singular DEMANDANTE RUBY ZAPATA VALENCIA C.C. 31467127 DEMANDADO LEIDY JOHANNA VELEZ CORTES C.C. 1130624891 RADICACION 760014003-030-2016-00151-00 HACE SABER: Que en el proceso de la Referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día 15 del mes de NOVIEMBRE del Año 2018, para llevar a fin de llevar a cabo la diligencia de remate DEL 50% DE DERECHOS CUOTA COMÚN Y PRO INDIVISO QUE TIENE LA PARTE DEMANDADA LEIDY JOHANNA VELEZ CORTES sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-150629 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente asunto. Bienes materia de remate: Un inmueble ubicado en el CARRERA 10 # 45-51 APARTAMENTO 102-6 BLOQUE 6. EDIFICIO CONJUNTO RESIDENCIAL "LOS SAUSSES DEL NORTE" en la ciudad de Cali. Avalúo: \$28.935.000.00 m/cte. Secuestre: MARICELA CARABALI, quien se localiza en la CARRERA 26 N No. D 23 B-39 y en el Teléfono: 4844452 - 320 6699129. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y/o diario de amplia circulación local (Pais u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diecinueve (19) de octubre del año dos

mil dieciocho (2018).- artículo 450 del Código General del Proceso. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12308

PORTE DEMANDANTE INCOMERCIO S.A.S PARTE DEMANDADA LEDESMA PACHECO SUSANA FECHA Y HORA APERTURA LICITACION 15 Noviembre de 2018 Hora: 2 PM BIENES MATERIA DE REMATE MARCA Y LINEA: CHEVROLET AVEO FALIMY 1,5 MT 4P CA PLACA: DIS-250 MOTOR: F15S33970611 SERIE/CHASIS: 9GATD51Y7C012927 COLOR TIPO: PLTA BRILANTE CILINDRAJE: 1498. SERVICIO: PARTICULAR MODELO: 2012 VALOR AVALUO TRECE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 13.130.000) VALOR BASE LICITACION NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$ 9.191.000) JUZGADO / CIUDAD, NUMERO DE EXPEDIENTE, CLASE DE PROCESO, Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Cali, RAD 007-2013-775 Proceso Ejecutivo Mixto PORCENTAJE A CONSIGNAR PARA HACER LA POSTURA CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 5.252.000) NOMBRE, DIRECCION Y NUMERO DE TELEFONO DEL SECUESTRE SOCIEDAD MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S NIT 805.017.300-1 REPRESENTADA POR CLAUDIA ANDREA DURAN RIVERA CC 66.990.108 Direccion Calle 5 Oeste # 27-25 Telefono Fijo 8889161 y Celular 31750112496.COD.INT.12335

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI LISTADO DE REMATES Artículo 450 CGP NUMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCION DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801 FECHA DE PUBLICACION: SEPTIEMBRE 04 DE 2018 Apertura de la Licitación Fecha NOVIEMBRE 14 DE 2018 Hora 09:00 A.M. Bienes Materia de Remate INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-290894 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 62 # 1 BIS-15, APARTAMENTO 141, BLOQUE L CONJUNTO RESIDENCIAL "VILLA DEL SOL" P.H. SECTOR TRES, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI. Avalúo y Base de Licitación Avalúo \$104.631.000.00 INMUEBLE TIPO URBANO IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 370-290852 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI, UBICADO EN LA CALLE 62 # 1 BIS-15, PARQUEADERO S-210, CONJUNTO RESIDENCIAL "VILLA DEL SOL" P.H. SECTOR TRES, DE LA ACTUAL NOMENCLATURA URBANA DE CALI. Avalúo \$9.255.000.00 Base de Licitación 70% Radicación y Juzgado Radicación 76001-3103-014-2008-00461-00 Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali Secuestre Nombre AMPARO CABRERA FLOREZ Dirección y Teléfono CARRERA 35 No. 14C-50 CELULAR: 315-4330329 Porcentaje para Postura 40% del avalúo OBSERVACION: ANTES DE PUBLICAR EL AVISO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMA LA FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE. COD.INT.12299

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI LISTADO DE REMATES Artículo 450 CGP NUMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCION DE DEPOSITOS JUDICIALES No. 760012031801 Fecha de Publicación: OCTUBRE 11 DE 2018 Apertura de la Licitación Fecha 08/NOV 2018 Hora 2:00 PM Bienes Materia de Remate M.I. 370- 826745 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.: Se trata de un bien inmueble tipo RURAL ubicado 1) LOTE UBICADO EN EL PARAJE DE MENG A LOTE DE TERRENO No. 16 DE YUMBO. Avalúo y Base de Licitación Avalúo \$150.066.000.00 M.I. 370- 826746 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.: Se trata de un bien

inmueble tipo predio RURAL ubicado 1) LOTE UBICADO EN EL PARAJE DE MENG A LOTE DE TERRENO No. 17 DE YUMBO. Avalúo \$150.066.000.00 Base de Licitación 70% Radicación y Juzgado Radicación 006-2016-00152-00 Juzgado 3º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali Secuestre Nombre BETSY INES ARIAS MANOSALVA Dirección y Teléfono CALLE 18 A No. 55-105 M APTO 350 CANAVERALES TELEFONO 3158139968-3041550 CALI Porcentaje para Postura 40% del avalúo OBSERVACION: POR FAVOR, ANTES DE PUBLICAR EL LISTADO DE REMATE, VERIFICAR LA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE PROGRAMARÁ LA FECHA DE LA AUDIENCIA DE REMATE. COD.INT.12296

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS OFICINA DE APOYO - SECRETARIA Calle 8 N° 1-16, Piso 2, Edificio Entreceibas Teléfono: 8881045, Santiago de Cali - Valle del Cauca AVISO DE REMATE REF EJECUTIVO PRENDARIO DEMANDANTE MARTHA LUCIA AGUDELO GIRALDO C. C. 31.285.311 Cesionario de BANCOLOMBIA S.A. NIT: 890.903.938-8 DEMANDADO LUIS FERNANDO JARAMILLO GALLEGO C.C. 75.106.854 JESSICA LORENA SOTO SUAREZ C.C. 1.130.679.703 RADICACION 760014003-031-2016-00522-00 HACE SABER: Que mediante auto N° 6385 de fecha 02 de octubre de 2018, en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 08:30 A. M. del día 08 del mes de noviembre del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: VEHICULO de placas DEK-672 Clase: AUTOMÓVIL, Marca: MAZDA, Carrocería: SEDÁN, Línea: 3 ALL NEW, Color: BLANCO NEVADA BICALPA, Modelo: 2011, Servicio: PARTICULAR, el cual se encuentra ubicado en Caliparking Multiserv, carrera 66 N° 13-11. Barrio Bosques del Limonar de esta ciudad. (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.) Avalúo: \$24.400.000.00 M/Cte. Secuestre: MARICELA CARABALI, Carrera 26N No D26B-39, teléfono: 4844452-3206699129. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta N° 760012041612 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y diario de amplia circulación local (Pais u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diez (10) de octubre del año dos mil dieciocho (2018).- artículo 450 C. G. P. JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12292

AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la Calle 7 # 13-56, Oficina 306, Edificio Condado Plaza. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: ZULAY PATIÑO SUAREZ. CC

AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la Calle 7 # 13-56, Oficina 306, Edificio Condado Plaza. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: ZULAY PATIÑO SUAREZ. CC

AVISO DE REMATE. ARTICULO 450 CODIGO GENERAL DEL PROCESO EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO del Municipio de Guadalajara de Buga, Departamento del Valle del Cauca, ubicado en la Calle 7 # 13-56, Oficina 306, Edificio Condado Plaza. REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: ZULAY PATIÑO SUAREZ. CC

66.824.005 de Cali DEMANDADOS: MARIA VICTORIA VINASCO DE LAINA. C.C. 31.900.162 de Cali. Y OTRO RADICACION: 76111-31-03-001-1999-0206-00 Que en el proceso de la referencia mediante providencia de fecha ocho (08) de Octubre de 2018, notificado por Estado número 118 de fecha nueve (09) de Octubre de 2018, se ha señalado la hora de las 9:00 a.m., del día quince (15) del mes de Noviembre del año 2018, para la práctica de la diligencia de remate sobre el bien inmueble ubicado en la Carrera 44 #48 A-71, Barrio Mariano Ramos del Municipio de Cali, debidamente embargado, secuestrado y avaluado, adscrito al folio de Matrícula Inmobiliaria No. 370-203044, de la Oficina de Registro de Instrumento Público del Municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca. Será oferta admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor del avalúo que ascendió a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$46.177.500.00) (fol.126 y 132, cuaderno principal, parte 2), y postor hábil quien previamente acredite de manera legal su consignación por valor del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo. El título deberá ser agregado al sobre cerrado donde se presenta la oferta para adquirir el bien sacado a subasta pública. La licitación empezará a la hora indicada y sólo se cerrará después de que haya transcurrido una hora, momento este en que se abrirán los sobres y se leerán públicamente las ofertas presentadas por el bien. Para efecto de las publicaciones, estese a lo dispuesto por el Artículo 450 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que las publicaciones periódicas se harán por una sola vez en un periódico de amplia circulación en esta localidad (Diario Occidente, El País, El Tiempo o el Espectador), un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. La Secuestre es la Arquitecta Betsy Inés Arias Manosalva, quien puede ser ubicada en la Calle 18 A #55-105, Torre M, Apartamento 350, Teléfono 3041550-3158139968.COD.INT.12281

AVISO DE REMATE JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIA CALI -OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEIBAS TEL: 8881045 Referencia Ejecutivo Singular Demandante : CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CAMPARIO NIT. 80094795-1 Demandado : MILTON FABIAN MORALES GARCIA C.C. 16367117 Radicación: 760014003-003-2016-00587-00 HACE SABER: Que en el proceso de la Referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día PRIMERO del mes de NOVIEMBRE del año 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: se encuentra ubicado en la CALLE 6 NORTE 2-N-36 LOCAL 137-A EDIF. A POSO 1. CENTRO PROFESIONAL Y COMERCIAL EL CAMPANARIO PROPIEDAD HORIZONTAL de Cali, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-306567 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. Avalúo: \$29.922.000 M/CTE. Secuestre: JHON JERSON JORDAN VIVEROS AUTORIZADO POR SOCIEDAD DMH SERVICIO DE INGENIERÍA S.A.S, quien se localiza en la CARRERA 4 No. 12-41 oficina 1111, Edificio Seguros

### AVISO

#### La empresa PRODUEMPAK S.A.S,

Domiliada en Cali- Valle, en la Carrera 2 No. 40 - 66, actuando en conformidad con lo indicado en el Art. 212 del Código Sustantivo de Trabajo, hace saber que el señor **RAFAEL STEVENS CAICEDO ROJAS** falleció el día 13 de octubre del 2018. Se convoca a las personas que crean tener derecho a sus acreencias laborales para que se presenten a la dirección anteriormente citada con los documentos que acrediten su condición de beneficiarios.

**PRIMER AVISO**

**OCTUBRE 21 DE 2018**

## ¡Invierta en su propio negocio! Adquiera una franquicia

Feria de franquicias  
DIARIO OCCIDENTE

23 de octubre

Lugar: Centro Cultural de Cali (Antiguo FES)  
Hora: 8:00 am a 1:00 pm

¿Qué es una franquicia? - ¡Recomendaciones! - Encuentro de inversionistas y franquiciantes (muestra comercial)



## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Bolívar de Cali, y en el Teléfono: 318325 5257 y 8819430. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041619 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en una emisora y/o diario de amplia circulación local (País u Occidente), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018). Artículo 450 del Código General del Proceso. Cordialmente JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12268

AVISO DE REMATE JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE CALI - OFICINA DE EJECUCION-CALLE 8 # 1-16 PISO 2 EDIFICIO ENTRECEBAS TEL: 8881045 Ref Ejecutivo Singular Demandante MARIA DORALBA MESA COLORADO C.C. 42.072.984 Demandado DEIBE DARLEY PINZON GOMEZ C.C. 16.288.777 LUIS MIGUEL PEREZ BOCANEGRA C.C. 16.283.795 LILIA VANESSA BOCANEGRA RUIZ C.C. 31.574.798 Los herederos determinados e indeterminados del causante HENRY LENAR BOCANEGRA GALINDO C.C. 16.288.777 (Q.P.D.). Radicación 760014003-034-2013-00786-00 HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 2:00 PM. del día 13 de noviembre de 2018, para llevar a cabo la diligencia de remate de los derechos de cuota correspondientes al 50 % que le corresponden a la parte demandada sobre el siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: el inmueble ubicado en la CALLE 62B 1 A -9-205 APTO. # 5-B-13 TORRE B AGRUPACION 5 SECTOR 4 URB. "LOS CHIMINANGOS II ETAPA de Cali, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370-235064 Avalúo: \$27.513.000.00 M/CTE. Secuestre: BETSY INES ARIAS MANOSALVA quien se localiza en CALLE 18 A No. 155-105 B/ CANAVERALES, Tel 3177082715. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en el Banco Agrario, sección depósitos judiciales en la cuenta No. 760012041613. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada para su publicación en un periódico de amplia circulación (Occidente o el País), como se ordenó en el auto que dispuso el remate, o en una radiodifusora local, en día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días, hoy dos (2) de octubre del año de dos mil dieciocho (2018)- artículo 450 del Código General del proceso. Cordialmente, JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.12251

### Juzgados Civiles Municipales

LISTADO PARA PUBLICAR (Artículo 293 - 108 del Código General del Proceso) JUZGADO: 16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI -VALLE CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL PANAMA PH. DEMANDADA: MARIA RUBIELA GARCIA DE DUQUE SUJETO EMPLAZADO: MARIA RUBIELA GARCIA DE DUQUE C.C. No. 29.474.292 PROVIDENCIA A NOTIFICAR: AUTO No. 2175 del 31 de MAYO DE 2018 RADICACION: 2018-00354-00 El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del registro nacional de personas emplazadas. Si la emplazada no comparece se le designará curador ad-litem con quien se surtirá la notificación. Por parte del correspondiente medio de comunicación deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 108 del Código General del Proceso, que a la letra establece: "...La publicación debe comprender la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el término de emplazamiento...". LIBARDO ANTONIO JARAMILLO ALARCON SECRETARIO.COD.INT.12275

### Juzgados de Familia

EDICTO EL JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI - ORALIDAD EMPLAZA Al señor TANAKA YASUJISA, identificado con cxxx, para que en el término de publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, se notifique del proceso de Divorcio de Matrimonio Civil que cursa en su contra en el Juzgado Séptimo de Familia de Cali - Oralidad, adelantado mediante apoderado judicial por la señora Elsa Milena Gallego Colorado, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.958.136, para que

comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto admisorio de la demanda. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado en el Registro de Personas Emplazadas, si el emplazado no comparece se le nombrará un Curador Ad - litem con quien se continuarán los trámites del proceso. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso. Santiago de Cali, Octubre cuatro (04) de dos mil dieciocho (2018).COD.INT.12206

### Notarías

EDICTO EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante GABRIEL CABRA GUTIERREZ Y MARIA LEONOR RODRIGUEZ DE CABRA poseedor de la C.C. No. 6.139 Y 29.050.458 de, cuyo último domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 21 Y 07 del mes de Noviembre y mayo de 2016-2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 206 de fecha 18 del mes de octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 19 del mes de octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. Cod. Int. 12307

### Otras Ciudades

EDICTO EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA EMPLAZA a las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho sobre el inmueble identificado así: predio ubicado en el Municipio de Restrepo - Valle del Cauca distinguido con el folio de matrícula No 370-144880, código catastral No 76-606-01-00-00-00-0043-0005-000-00-0000 con un área de (185,61) metros cuadrados que hace parte de otro lote de mayor extensión con un área total de (750) metros cuadrados y determinado este con los siguientes linderos: ORIENTE: CON LA CARRERA 9, NORTE, con predio del comprador, OCCIDENTE, con propiedad que fue de Joaquín Restrepo, SUR, con predio de Ramona V. de Romero y Brahan Restrepo. Los linderos del lote de menor extensión tienen una cabida superficial total de (185,6 mts cuadrados); veintitrés (23) metros de fondo por ocho metros siete centímetros (8,07mts) de frente y cuyos linderos especiales son; SUR, con predio de Horacio Bedoya (actualmente de José Guillermo Bedoya (Q.E.P.D.)); OCCIDENTE, con predio de Serafín N., NORTE, con predio Herederos de la sucesión de José Antonio Giraldo; y ORIENTE, con predio de Serafín N. como consta en la escritura Número 124 del 30 de mayo de 1952, de la Notaría Única de Restrepo Valle, registrada en Cali bajo matrícula 312, folio 24, tomo 2 de Restrepo Valle en la forma y términos indicados en el artículo 108 del C. G. del P., dentro de la demanda DE DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO promovida por la señora LUZ DARY RAMIREZ LONDONO, mediante su apoderado judicial el doctor FERNANDO VASQUEZ QUINTERO contra los señores HENRY RIOS BALLESTEROS y ANDRES FELIPE RIOS RIOS y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir, radicado bajo el número 76-606-40-89-001-2018-00124-00, cuyo proceso se admitió en este Despacho mediante auto calendaro trece (09) de julio del año 2018. Para los fines previstos en el Art. 291, 293, numeral 7 del artículo 375 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 5° Ley 1561 de 2012. Dado en Guadalupe de Buga, Valle del Cauca, (10) de octubre del año dos mil dieciocho 2018. Secretario. COSD. INT. 12265

SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A los señores HENRY RIOS BALLESTEROS Y ANDRES FELIPE RIOS RIOS, HEREDEROS INDETERMINADOS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, que se consideren con derechos a intervenir sobre el bien a prescribir y que tengan interés jurídico en oponerse a las pretensiones de los actores, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la DESFIJACION del EDICTO concurren a este despacho a enterarse y notificarse en forma personal del auto admisorio de la demanda DE DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, propuesta por la señora LUZ DARY RAMIREZ LONDONO, quien actúa por intermedio de apoderada judicial Dr. FERNANDO VASQUEZ

QUINTERO, contra los señores HENRY RIOS BALLESTEROS Y ANDRES FELIPE RIOS RIOS. Se le advierte a los EMPLAZADOS, que, si no comparecen una vez vencido el término señalado, se entenderá surtido el emplazamiento y se les designará Curador Ad - litem con quien se surtirá dicha diligencia y se ejercerá el cargo hasta su terminación. El bien objeto de esta prescripción consiste en un bien inmueble identificado así: predio ubicado en el Municipio de Restrepo-Valle del Cauca distinguido con el folio de matrícula No 370-144880, código catastral No 76-606-01-00-00-00-0043-0005-000-00-0000 con un área de (185,61) metros cuadrados que hace parte de otro lote de mayor extensión con un área total de (750) metros cuadrados y determinado este con los siguientes linderos: ORIENTE: CON LA CARRERA 9, NORTE, con predio del comprador, OCCIDENTE, con propiedad que fue de Joaquín Restrepo, SUR, con predio de Ramona V. de Romero y Brahan Restrepo. Los linderos del lote de menor extensión tienen una cabida superficial total de (185,6 mts cuadrados); veintitrés (23) metros de fondo por ocho metros siete centímetros (8,07mts) de frente y cuyos linderos especiales son; SUR, con predio de Horacio Bedoya (actualmente de José Guillermo Bedoya (Q.E.P.D.)); OCCIDENTE, con predio de Serafín N., NORTE, con predio Herederos de la sucesión de José Antonio Giraldo; y ORIENTE, con predio de Serafín N. como consta en la escritura Número 124 del 30 de mayo de 1952, de la Notaría Única de Restrepo Valle, registrada en Cali bajo matrícula 312, folio 24, tomo 2 de Restrepo Valle. Conforme a lo reglado en el art. 108 Y 375 del C.G.P. el emplazamiento se llevará a cabo, por una sola vez, en un medio escrito de amplia circulación nacional o local, el día domingo como es" EL DIARIO "EL PAIS" o " OCCIDENTE". SECRETARIO. COD. INT. 12264

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante JULIO CÉSAR DOMÍNGUEZ MUÑOZ, con cédula de ciudadanía 14.876.802, fallecido el día 09 de abril de 2018, siendo la ciudad de Guadalupe de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 124 de fecha 10 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2° del art. 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el art 3° del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy once (11) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V).COD.INT.11263

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión acumulada e intestada de los causantes OLGA GUZMÁN DE BARBERI y/o OLGA GUZMÁN LOZANO (quien es la misma persona), con cédula de ciudadanía 29.267.879, fallecida el día 29 de marzo de 2003 y ANTONIO JOSÉ BARBERI, con cédula de ciudadanía 2.509.805, fallecido el día 24 de abril de 1982, quienes tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Guadalupe de Buga, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 130 de fecha 12 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy dieciséis (16) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V).COD.INT.11262

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada de la causante MELVA HOLGUÍN DE GONZÁLEZ, con cédula de ciudadanía 29.267.621, fallecida el día 18 de febrero de 2014, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en la

ciudad de Guadalupe de Buga, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 131 de fecha 16 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2o del art. 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3o del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy diecisiete (17) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BUGA (V).COD.INT.12261

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA PERSONAS INDETERMINADAS JUZGADO: SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL BUGA V PARTE DEMANDANTE: CLARA RUBIA CERON NIETO CC#38879808 PARTE DEMANDADA: PERSONAS INDETERMINADAS OBJETO: EMPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESION DE CAMPO ELIAS CERON PORTILLA CC 2614310 CONFORME A LO ORDENADO EN LOS ARTICULOS 108 490 Y 492 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO . NATURALALEZA DEL PROCESO: LIQUIDATORIO RADICACION DEL EXPEDIENTE: 2018-00417-00.COD.INT.12266

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS Notario EDICTO N° ESU 04277 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de la causante MARGARITA MONTOYA BUENAVENTURA, Cédula de ciudadanía N°. 29.431.495 Fallecida el 19/10/2016, en la ciudad de CALIMA EL DARIEN, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 12 DE OCTUBRE DE 2018, por LUIS CARLOS BAENA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.353.267, y SIGIFREDO BAENA MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 6.264.248, EN CALIDAD DE HEREDEROS. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 064 del 13 DE OCTUBRE DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 16 DE OCTUBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 27 DE OCTUBRE DE 2018 a las 12 M (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.12267

EDICTO EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUGA (V) EMPLAZA A los acreedores de la sociedad convocar de bienes formada por los esposos divorciados VICTOR ALFONSO SANCHEZ CASTAÑEDA Y IDE YOJANA OÑORO MORENO, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus créditos oportunamente, dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONVUGAL, y participen como tales en la diligencia de inventario y aválúos de los bienes sociales, radicado bajo el número 2018-00199-00. Para los efectos indicados en los artículo 523 concordante con el artículo 108 del Código General del proceso, de conformidad con el auto interlocutorio 954 del 09 de octubre de 2018, se publica este edicto a través de un medio escrito de amplia circulación nacional diario (EL OCCIDENTE O EL PAIS), por una sola vez un día Domingo. Se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después que la oficina de Registro Nacional de personas Emplazadas, publique la información que le sea remitida en los términos de la citada norma. EL SECRETARIO: WILMAR SOTO.COD.INT.12280

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DE GUADALAJARA DE BUGA CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro del trámite de la sucesión intestada del causante ARNOLDO ROJAS MATEUS, con cédula de ciudadanía 6.186.838 de Buga, fallecido el día 21 de noviembre de 2017 en la ciudad de Barcelona España, siendo la ciudad de

Guadalupe de Buga el lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, a quienes se les informa que se ha aceptado este trámite sucesoral en esta Notaría, mediante Acta N° 129 de fecha 11 de octubre de 2018, y conforme lo ordena el inc. Primero del num. 2° del art. 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el art. 3° del Decreto 1729 de 1989, normas estas modificadas por la Ley 794 de 2003 en concordancia con el art. 108 de la Ley 1564 de 2012, o Código General del Proceso, se dispone la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional un día domingo y en una radiodifusora de este lugar, entre las 6:00 a.m. y 11:00 p.m. así mismo se fija el presente en lugar visible de esta Notaría por el término de DIEZ (10) días, hoy doce (12) de octubre de 2018, siendo las 7:30 a.m. MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO Notario Primero de Guadalupe de Buga (V).COD.INT.12279

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE HUGO AGUIRRE OSORIO. A TODOS LOS QUE TENGAN CREDITO CON TITULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR JOSE HUGO AGUIRRE OSORIO PARA QUE COMPAREZCAN, A HACERLO VALER MEDIANTE ACUMULACION DE DEMANDA DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES EN LA FORMA PREVISTA EN EL ART.108 . JUZGADO: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA. PARTE DEMANDANTE: PAOLA DIOMAR CASTILLO AVILA. PARTE DEMANDADA HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE HUGO AGUIRRE OSORIO . OBJETO: AUTO DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2.018. NATURALALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO NO. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:20160043600. COD.INT.12283

Conforme al Art. 293 del C.G.P.Y Art. 108 del C.G.P. JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA NOMBRE DEL (LOS) EMPLAZADO (S) JAIR ALI ACOSTA CC No. 72231950 DEMANDANTE (S) BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A DEMANDADO (S) JAIR ALI ACOSTA CC No. 72231950 TIPO DE PROCESO EJECUTIVO RADICACION 2018-120 FECHA DE LA PROVIDENCIA A NOTIFICAR 20 DE JUNIO DE 2018 FECHA DEL AUTO QUE ORDENA EMPLAZAR 28 DE AGOSTO DE 2018 NOTA SE PREVIERE QUE EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERA SURTIDO, TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE SU PUBLICACION (ART. 108 C.G.P) PUBLICACION: EL TIEMPO, LA REPUBLICA, OCCIDENTE O EL ESPECTADOR.COD.INT.101

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUNTES GALVIS Notario EDICTO N° ESU 04275 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de la causante TERESA ROJAS Cédula de ciudadanía N°. 29.859.534 Fallecida el 11/10/2015, en la ciudad de GUADALAJARA DE BUGA, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 11 de octubre de 2018, por GUSTAVO ANTONIO VALENCIA CORREA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.340.324. EN CALIDAD DE SUBROGATARIO DERECHOS HERENCIALES DE DIEGO FERNANDO VALENCIA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.889.568, y MARTHA CECILIA VALENCIA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 29.287.994. Se inició el trámite mediante el ACTA N° 062 del 12 de octubre de 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 13 DE OCTUBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 26 DE OCTUBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM) Este EDICTO se elaboró el día 12 DE OCTUBRE DE 2018 FERNANDO MAURICIO ROJAS FIGUEROA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA - ENCARGADO EL PRESENTE EDICTO SE DESFJA el día 26 DE OCTUBRE DE 2018 a las 6 PM (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.12298

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO PLAZA RODRIGUEZ JUZGADO. JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACARÍ (VALLE) PARTE DEMANDANTE: FERNANDO PLAZA RODRIGUEZ PARTE DEMANDADA: MARIA MARCELINA DOMINGUEZ y otros OBJETO: PAA

QUE COMPAREZCAN AL PROCESO NATURALALEZA DEL PROCESO: SANEAMIENTO DE LA TITULACION NO. RADICACION DEL EXPEDIENTE: 76-318-40-89-001-2013-00239-00.COD.INT.12297

EDICTO EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUGA VALLE EMPLAZA A todos los que se crean con derecho al ejercicio de la guarda de la pretense discapacitada mental MARIA ESPERANZA CRUZ CACERES, para que comparezca a este despacho a fin de ser oídos dentro del proceso de INTERDICCION JUDICIAL que en favor de aquella ha promovido la señora ELBA MARITZA CRUZ, además para que ejecuten los actos previstos en la ley. Para los efectos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto y se entrega copia del mismo a la parte interesada para su publicación a través de un medio escrito de amplia circulación nacional (El País o el Occidente) por una sola vez un día domingo. Se entenderá surtido el emplazamiento quince (15) días después de que la oficina de Registro Nacional de personas Emplazadas publique la información que le sea remitida en los términos de la citada norma. WILMAR SOTO BOTERO SECRETARIO.COD.INT.12293

EL JUEZ PROMISCUO SEGUNDO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE EMPLAZA A los HEREDEROS DEL CAUSANTE JAIME CASTRILLON VALENCIA PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION PATRIMONIAL DE HECHO DEMANDANTE: MARIA ELCY ESPAÑA AZCARATE DDOS: LUIS EDUARDO CASTRILLON PRADA, CLAUDIA CASTRILLON USECHE, YENY CASTRILLON FERNANDEZ, LUCERO CASTRILLON FERNANDEZ, MARLENY CASTRILLON FERNANDEZ, JAIME CASTRILLON FERNANDEZ , YULY CASTRILLON FERNANDEZ, ESMERALDA Y JOSE MANUEL CASTRILLON ESPAÑA RADICACION No. 76-111-31-10-002-2018-00209-00 Para los efectos indicados en los artículos 257 y 258 del Código General del Proceso, se expide el presente EDICTO y se entrega copia del mismo a la parte interesada para su publicación por una sola vez en un medio de amplia circulación nacional, por lo cual se dispone para ellos diarios como EL TIEMPO, EL PAIS Y EL OCCIDENTE. (El día domingo) o en una radiodifusora de masiva comunicacion - RCN, BLU RADIO - en cualquier día en horarios de 6AM a 11 PM. Una vez publicada la información se procederá de conformidad al Acuerdo PSA4 14-10118 de marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de lograr la inclusión de los datos pertinentes En el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, 15 días después de publicada la información en dicho registro se entenderá surtido el emplazamiento. SECRETARIO DOCTOR WOLMAR SOTO BOTERO PARTE INTERESADA.COD.INT.12295

EL JUEZ PROMISCUO SEGUNDO DE FAMILIA DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE EMPLAZA POR EDICTO A los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAIME CASTRILLON VALENCIA PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION PATRIMONIAL DE HECHO DEMANDANTE: MARIA ELCY ESPAÑA AZCARATE DDOS: LUIS EDUARDO CASTRILLON PRADA, CLAUDIA CASTRILLON USECHE, YENY CASTRILLON FERNANDEZ, LUCERO CASTRILLON FERNANDEZ, MARLENY CASTRILLON FERNANDEZ, JAIME CASTRILLON FERNANDEZ ESMERALDA CASTRILLON ESPAÑA Y JOSE MANUEL CASTRILLON ESPAÑA RADICACION No. 76-111-31-10-002-2018-00209-00 Para los efectos indicados en los artículos 257 y 258 del Código General del Proceso, se expide el presente EDICTO y se entrega copia del mismo a la parte interesada para su publicación por una sola vez en un medio de amplia circulación nacional, por lo cual se dispone para ellos diarios como EL TIEMPO, EL PAIS Y EL OCCIDENTE. (El día domingo) o en una radiodifusora de masiva comunicacion - RCN, BLU RADIO - en cualquier día en horarios de 6 AM a 11 PM. Una vez publicada la información se procederá de conformidad al Acuerdo PSA4 14-10118 de marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de lograr la inclusión de los datos pertinentes En el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, 15 días después de publicada la información en dicho registro se entenderá surtido el emplazamiento. SECRETARIO Doctor WILMAR SOTO BOTERO PARTE INTERESADA.COD.INT.12294

LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA PUBLICACION SOLICITUD. LA CURADURIA URBANA UNO DE BUENAVENTURA INFORMA, CON RADICADO 76109-C1-18-091 DE OCTUBRE 02 2018, EL SEÑOR WILFRIDO GERMAN ANGULO ORTIZ CON CEDULA 16.468.539 DE BUENAVENTURA

## Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

PROPIETARIO (S) DE LOS PREDIOS (S) UBICADO EN LA VIA PUBLICA ZONA RURAL LADRILLEROS SE DESARROLLARA LICENCIA DE URBANISMO ACORDE CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DEL DECRETO 1077 DE ABRIL 2015, LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTARSE EN LOS CINCO (05 ) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A ESTA PUBLICACIÓN PARA HACER VALER SUS DERECHOS ANTE ESTA CURADURIA UBICADA EN LA CALLE 2º N. 58-35 LOCAL 101 DE BUENAVENTURA, ESTA PUBLICACION SE REALIZA PORQUE SEGUN INFORMACION DEL PROPIETARIO LOS PREDIOS VECINOS CARECEN DE NOMENCLATURA . JOSE GREGORIO TEJADA CABRERA CURADOR URBANO UNO COD. INT.12306

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GINEBRA-VALLE LISTADO PARA EMPLAZAMIENTO ART. 108 DEL C.G.P. (Ley 1564/2012) PROCESO: Verbal De Declaración De Perteneancia Por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva De Dominio DEMANDANTE: Yolanda Satizabal Satizabal DEMANDADOS: Jaider Alfonso Satizabal Satizabal, Ramiro Satizabal Satizabal, Alvaro Satizabal Satizabal, Claudia María González Satizabal, Gloria Janeth González Satizabal, Flor Ángela González De Satizabal, Herederos Determinados E Indeterminados De José Fredy Satizabal Satizabal Y Personas Indeterminadas De Satizabal Correa Francisco. EMPLAZADOS: Herederos Determinados E Indeterminados Del Señor José Fredy Satizabal Satizabal, Herederos Determinados E Indeterminados De Satizabal Correa Francisco Y Personas Inciertas E Indeterminadas Que Puedan Tener Interés Jurídico En Oponerse A Las Pretensiones De La Demandante, Sobre El Predio Urbano Con No. De Cédula Catastral 01-00-0028-0011-00 Nomenclatura Carrera 2 No. 3-60 Ginebra -Valle Que Hace Parte Del Terreno De Mayor Extensión Identificado Con Matricula Inmobiliaria No. 373-16281 De La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Buga -Valle. RADICACION: No. 2018-00401-00 AUTO INT. No. 889 Del 01 De Octubre De 2018. El emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido quince (15) días después de la publicación en el registro nacional de personas emplazadas, si no comparecen en el término indicado, de ser procedente se les nombrara curador Ad-Litem, con quien se surtirá el trámite procesal.COD.INT.12301

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 29 NO 22-43 OFICINA 103 LISTADO DE EMPLAZAMIENTO PÁGINA Y/O LISTADO NOMBRE DE LOS SUJETOS EMPLAZADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAVIER OCAMPO RAMIREZ PROCESO DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DEMANDANTE MARIA NINFA GUTIERREZ CAMPO DEMANDADOS HEREDEROS DETERMINADOS MANUEL EMILIO OCAMPO MONTES JULIAN MAURICIO OCAMPO GUTIERREZ, ISABELITA OCAMPO GUTIERREZ, JAVIER OCAMPO GUTIERREZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAVIER OCAMPO RAMIREZ RADICACION 2018 - 00192 Transcurrido Quince días después de la publicación del presente listado, sin que comparezca el sujeto emplazado se le designara curador ad- litem, con quien surtirá la notificación personal. Artículo 108 del Código General del Proceso. Publíquese por el interesado por una sola vez, el día domingo en "El País" o "El Occidente" diarios de amplia circulación Nacional. SECRETARIA LIDA STELLA SALCEDO TASCON.COD.INT.12302

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE DEL CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART. 293 DEL C.G.P. PERSONA EMPLAZADA: SONIA ROCIO SABOGAL CASTIBLANCO Y LUZ MARINA SABOGAL CASTIBLANCO CLASE DE PRO-

CESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO. DEMANDANTE: JOSÉ RUBEL FLOREZ HERRERA DEMANDADO: SONIA ROCIO SABOGAL CASTIBLANCO Y LUZ MARINA SABOGAL CASTIBLANCO Se emplaza a las señoras SONIA ROCIO SABOGAL CASTIBLANCO y LUZ MARINA SABOGAL CASTIBLANCO identificadas con cédula de ciudadanía No.29663273 y 31174937, para que en el término de quince (15) días hábiles, después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, se presente ante este Despacho a ponerse a derecho en el proceso de la referencia. Si la emplazada no comparece se le designará un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Este listado deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia circulación, bien sea El País o El Diario Occidente, el día domingo. Palmira, Valle del Cauca, cinco (5) de octubre de dos mil dieciocho (2018) ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS Secretaria RAD. 76-520-40-03-005-2018-00052-00.COD.INT.12303

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA - VALLE PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA - PRIMER PISO OFICINA 104 LISTADO PARA EMPLAZAMIENTO - ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DE PROCESO CLASE DE PROCESO PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL RAD. 2018-00344-00 -LSC DEMANDANTE MARTHA ELENA GARCIA DEMANDADO HUMBERTO MUÑOZ LOPEZ PERSONA A EMPLAZAR ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL C. G. DEL P. NOTA: El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos 15 días después de la publicación del presente listado y si no comparecen en el término indicado, se les nombrara Curador Ad-Litem, si a ello hubiere lugar, con quien se continuará el trámite procesal. El Secretario, WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO Apoderada: RUTH MERY SALAMANCA MENDEZ.COD.INT.12304

EMPLAZAMIENTO ART. 108 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Nombre de la persona citada: OMAR COLORADO C.C. ACREEDOR HIPOTECARIO Naturalizado del Proceso Declaración de Perteneancia PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO Parte demandante FRANCY STELLA BELTRAN FORONDA Parte demandada LOS HEREDEROS INDETERINADOS DE ROBERTULLO LORA MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago Valle. NUMERO DE RADICACION DE EXPEDIENTE 2017-0000106-00.COD.INT.12315

DEMANDANTE: SVETLANA MARIA CARTAGENA DEMANDADO: DAVID HERNANDO DIEZ OBANDO NATURALIZA DEL ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO ACUMULADO AL PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR CÉSAR TULLO CASTAÑO HERNÁNDEZ CONTRA DAVID HERNANDO DIEZ OBANDO, RADICACIÓN 2016-00072-00. NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS: TODAS LAS PERSONAS QUE TENGAN CRÉDITOS CON TÍTULOS DE EJECUCION CONTRA EL DEUDOR DAVID HERNANDO DIEZ OBANDO, PARA QUE COMPAREZCAN A HACERLOS VALER MEDIANTE ACUMULACION DE SUS DEMANDAS, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA EXPIRACION DEL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO. RADICACION: 2018-00053-00. PROVIDENCIA: AUTO QUE DECRETA LA ACUMULACION DE LA DEMANDA No. 189, DE FECHA AGOSTO 29 DE 2018 DESPACHO: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ÁGUILA, VALLE DEL CAUCA.COD.INT.12315

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE EMPLAZA A: JAIRO ANTONIO LÓPEZ VALENCIA, ZULMA BEDALIT LÓPEZ VALENCIA, JOSÉ LEONARDO LÓPEZ VALENCIA, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LEONEL LÓPEZ TANGARIFE QUIEN

EN VIDA SE IDENTIFICADA CON C.C NO. 2.681.710 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESOS RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 5 # 13-02/04 BARRIO MELQUISEDEC DE ESTA CIUDAD CON MATRICULA INMOBILIARIA DE ESTA CIUDAD CON MATRICULA INMOBILIARIA DE 375-14085. PROCESO : VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA (RAD. 2018-00509-00) DEMANDANTE: MARIA ARISTIZABAL QUINTERO C.C NO. 29.392.753 DEMANDADO: JAIRO ANTONIO LÓPEZ VALENCIA C.C NO. 16.212.349, ZULMA BEDALIT LÓPEZ VALENCIA C.C NO. 31.400.763, JOSÉ LEONARDO LÓPEZ VALENCIA C.C NO. 16.214.529, HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LEONEL LÓPEZ TANGARIFE QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICADA C.C NO. 2.681.710 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. AUTO QUE SE NOTIFICA (AUTO NO. 4485 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, ADMITIO DEMANDA VERBAL SUMARIA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO) PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART.108 DEL C.G. GENERAL DEL PROCESO, SE LIBRA EL PRESENTE LISTADO Y SE ENTREGA COPIA A LA PARTE INTERESADA PARA SU RESPECTIVA PUBLICACION, EN UN MEDIO DE CIRCULACION NACIONAL PRENSA; EL CUAL DEBERA SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DIA DOMINGO, COMO "EL PAÍS", "EL TIEMPO", "LA REPUBLICA", "OCCIDENTE". SE LE ADVIERTE A LOS EMPLAZADOS QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS HABLES SIGUIENTES AL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PARAGRAFO 1º DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE DESIGNARA CURADOR AD-ITEM CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION Y SE CONTINUARA CON EL TRAMITE DEL PROCESO. SE EXPIDE EN CARTAGO VALLE A LOS DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). JUAN CARLOS GARCIA FRANCO SECRETARIO.COD.INT.12315

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA CALLE 11 NO 5-67 CITA Y EMPLAZA A: OCTAVIO ANTONIO ORREGO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.214.786 de Cartago Valle, con domicilio y residencia en Cartago Valle, desaparecido desde el día 19 de febrero de 1997, en el municipio de Urrao, Antioquia; así mismo previene a todas las personas que tengan noticias del paradero del señor OCTAVIO ANTONIO ORREGO RUIZ, para que en un tiempo oportuno le comuniquen al juzgado. El Juzgado mediante Auto 1038 del día 24 de agosto de 2018, admitió la demanda de JURISDICCION VOLUNTARIA DE MUERTE PRE-SUNTA POR DESAPARECIMIENTO. DEMANDANTE: ESTEFANIA ORREGO ALVAREZ, C.C. N° 1.112.782.878 de Cartago Valle. RADICACION: 2018-00200-00. PARTE INTERESADA ESTEFANIA ORREGO ALVAREZ.COD.INT.12315

AVISO EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE BUGA VALLE HACE SABER: Que mediante Sentencia NUMERO 154 de fecha Nueve (09) de Octubre de 2018, este despacho Decreto la Interdicción Judicial Indefinita de la señora CLAUDIA ELIZABETH GOMEZ RAMIREZ, Por incapacidad de Actos de Disposición y administración de sus bienes y se le Designo como su curadora Legítima a la Señora MARIA EUGENIA RAMIREZ SANCHEZ, en calidad de progenitora de aquella. Para dar cumplimiento a lo reglado en el numeral 8º del artículo 42 de la ley 1306 de 2009, se expide el AVISO respectivo y se entregan copias del mismo a la parte interesada para su publicación una vez por lo menos en un diario de amplia circulación nacional (El Espectador o El Occidente), WILMAR SOTO BÓTERO SECRETARIO.COD.INT.12314

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACARI CARRERA 8 #4-36 ESTACION DE POLICIA. GUACARI (VALLE DEL CAUCA) EMPLAZAMIENTO CGP ART.108 NOMBRE DE PERSONAS EMPLAZADAS Herederos indeterminados de la sucesión testada del señor Manuel José Sanclemente. JUZGADO Juzgado Promiscuo Municipal de Guacarí DEMANDANTES Olga Lucia Núñez Leyva DEMANDADOS Manuel José Sanclemente (Causante) OBJETO Notificación providencia-Auto Interlocutorio No. 1694 del 16/10/2018 CLASE DE PROCESO Sucesión de menor cuantía NO. RADICADO DE PROCESO 763184089-001-2018-00263-00 El Emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación de este listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se les advierte al (los) EMPLAZADO(S), que si vencido este término no comparece(n) se procederá a la designación de CURADOR AD-LITEM, si a ello hubiere lugar. ANA MARIA ARANGO BETANCOURT Abogada C.C.1.115.081.861 T.P. 296.285.COD.INT.12327

Juan Sebastián Londoño Oliveros ABOGADO EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE GUADAJALAJARA DE BUGA emplaza a todos los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA DIFUNTA GUILLERMINA SARMIENTO MARTINEZ quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No 38.530.079 de Bugalagrande los cuates se crean con derecho de intervenir dentro del Proceso Verbal de Declaración de Unión Marital de Hecho entre compañeros permanentes promovido por FABIO HUMBERTO LONDOÑO CASTILLO mediante apoderado Judicial, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término del emplazamiento y quince días más, siguientes a la expiración del mismo dentro del proceso que se relaciona: CLASE: VERBAL SUMARIO "DECLARACION Y DISOLUCION DE UNION MARITAL DE HECHO POST MORTEN", DEMANDANTE: FABIO HUMBERTO LONDOÑO CASTILLO". DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS: HERNEY SARMIENTO MARTINEZ, SONIA SARMIENTO MARTINEZ, ARNUL SARMIENTO MARTINEZ, BERTHA SARMIENTO MARTINEZ, NANCY SARMIENTO MARTINEZ, SERGIO TULLO SARMIENTO MARTINEZ, PATRICIA SARMIENTO MARTINEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS, RADICACION 2018 -192, FECHA DE AUTO ADMISORIO DE DEMANDA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. Se les advierte a los emplazados, que de no comparecer en el término indicado, se nombrará Curador Ad-litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite procesal hasta su terminación. JUAN SEBASTIAN LONDOÑO OLIVEROS ABOGADO.COD.INT.12326

DEMANDANTE Pedro José Alzate Peña DEMANDADO Junta de Vivienda Comunitaria Primero de Mayo representada por Fabiola Ceballos y Ana Silvia Personas desconocidas e indeterminadas que tengan interés en el bien EMPLAZADO Personas desconocidas e indeterminadas que tengan interés en el bien a usucapir CLASE PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO RADICACION 2018-00546-00 JUZGADO Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tuluá IDENTIFICACION DEL PREDIO Lote de terreno que hace parte de uno de mayor extensión con Matricula Inmobiliaria 384-112909 Dirección Transversal 12 Calle 26D.COD.INT.12329

DEMANDANTE ANA JOAQUINA LORZA VALENCIA DEMANDADO Junta de vivienda comunitaria primero de mayo representada por la señora Fabiola Ceballos y demás personas desconocidas e indeterminadas. EMPLAZADO Personas desconocidas e indeterminadas que puedan tener derecho en el bien a usucapir. CLASE DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA -PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. RADICACION 2018-00570-00 JUZGADO Pequeñas Causas y

Competencia Múltiple de Tuluá. IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien inmueble ubicado en el Barrio Buenos Aires de la ciudad de Tuluá con Matricula Inmobiliaria 384-112909 Dirección Calle 26D N° 11-34/11-36.COD.INT.12330

DEMANDANTE FABIAN ARLEX CASTRO TOVAR DEMANDADO Junta de vivienda comunitaria primero de mayo representada por la señora Fabiola Ceballos y demás personas desconocidas e indeterminadas. EMPLAZADO Personas desconocidas e indeterminadas que puedan tener derecho en el bien a usucapir. CLASE DE PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA -PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. RADICACION 2018-00585-00 JUZGADO Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tuluá. IDENTIFICACION DEL PREDIO Bien inmueble ubicado en el Barrio Buenos Aires de la ciudad de Tuluá con Matricula Inmobiliaria 384-112909 Dirección Calle 26D Lote N° 11.COD.INT.12328

EDICTO EMPLAZATORIO EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA EMPLAZA: Al señor JOSE ARNUL RAMIREZ, para que si a bien lo tiene se haga parte en el proceso de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio instaurado por los señores ANA VITALIA CUERO, WILSON CUERO CUERO, ADRIANA CUERO, DIANA MARCELA CAICEDO CUERO, YOLANDA CUERO, MARIA RUTH CUERO, ROSAURA CUERO Y MARIA RAQUEL CUERO, a través de apoderada judicial, en contra de los emplazados, radicada bajo el N° 76 520 40 03 005 2018-00337- 00. La demanda trata sobre el siguiente bien inmueble: un lote de terreno junto con las mejoras en el construidas, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 1281 metros, ubicado en el Corregimiento de Rozo, Jurisdicción del Municipio de Palmira - Valle del Cauca, determinado por los siguientes linderos: Norte: con predio que es o fue de Ana Silvia González. SUR: con callejón Villa Lenis Calle 15. OCCIDENTE: con predio de Jonathan Restrepo C y callejón al medio. ESTE u ORIENTE: con predio que es o fue de ARNUL RAMIREZ; inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 378-15486 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira - Valle del Cauca, con ficha catastral N° 00-01-00-00-0009-5959-0-00-00-0000. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 375 numeral 7 del C. G. del P., éste edicto se publicará por una sola vez en un medio escrito de amplia circulación nacional o local (El País, Occidente o El Tiempo), el día domingo; o por una emisora con similares características, cualquier día entre las seis de la mañana (6:00 a.m.) y las once de la noche (11:00 p.m.). Se expide en Palmira a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018). ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS Secretaria.COD.INT.12331

EDICTO EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OBANDO VALLE EMPLAZA A la señora ANGELICA MARIA CIFUENTES VINASCO, identificado con c/c 31.485.572 Mediante Auto No. 793 del 14 de septiembre de 2018, para que comparezca a este despacho judicial, ubicado en la Carrera 2 No. 3-25, de Obando - Valle del Cauca, con el fin de que se notifique del contenido del Auto No. 648 del 15 de agosto de 2018, por medio del cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO, que se cobra con el proceso "EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA", radicado: 2018-00155-00, adelantado por apoderada judicial del "BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A." en contra de la señora ANGELICA MARIA CIFUENTES VINASCO, se le advierte al emplazado que si no se presenta en el término de QUINCE (15) DIAS HABLES, contados a partir del día siguiente al ingreso en el registro nacional de personas emplazadas que llevara el Consejo Superior De La Judicatura, tal y como lo establece el párrafo 1 del mencionado Artículo 108 del Código General Del Proceso, se le designara Curador Ad-Item, con quien se surtirá la notificación personal y se continuará el trámite del proceso hasta su culminación. PUBLICACION: EL OCCIDENTE, LA REPUBLICA O EL PAIS (DOMINGO); hágase lo propio por medio radial. COD.INT.12336

EDICTO EMPLAZATORIO EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

## Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 12328

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: WILSON CAMPO VELASCO CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 76.306.913 NATURALIZA DEL PROCESO: RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN MUEBLE PARTE DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPANÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. PARTE DEMANDADA: WILSON CAMPO VELASCO JUZGADO: 01 CIVIL MUNICIPAL DE SANTANDER DE QUILICHAO NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00158 MANDAMIENTO DE PAGO: AUTO INTERLOCUTORIO No. 746 de 20 DE JUNIO DE 2018

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 12335

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: A TODAS LAS PERSONAS INCiertas E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO. CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: NATURALIZA DEL PROCESO: SUCESION INTESTADA PARTE DEMANDANTE: JENIFFER ANDREA OSPINA AYALA, NIXON WILLMAN OSPINA AYALA, Y PAOLA VANESSA OSPINA AYALA, a través de apoderado judicial en su calidad de hijos de la señora AIDA CELESTE AYALA TABARES,. PARTE DEMANDADA: CAUSANTE: AIDA CELESTE AYALA TABARES (Q.E.PD) JUZGADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI. NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00167-00 - AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018 NOTIFICADO POR ESTADO 075 DE MAYO 11 DE 2018.

## REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

### NO. RECIBO/PUBLICACION: 12309

JUZGADO: 12 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali Parte Demandante: Parte Demandada: Fecha y Hora Apertura Licitación: NOVIEMBRE 7 DE 2018 HORA 10:00 .A. M Bien Materia del Remate: M.I. 370-70629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.: Se trata de un bien inmueble tipo predio URBANO ubicado 1) LOTE 40 MZ. F 2) CARRERA 66 A n. 9-43 AREA 300 M2. 3) LOTE Y CASA DE HABITACION DE 2 PLANTAS KRA 66 A No. 9-43 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA Valor del avalúo : \$ 9493.000.000,00 Proceso: Valor Base Licitación: 70% Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avalúo No. Radicación Expediente: 001-2007-00088-00 Nombre, dirección y teléfono del secuestre: JHON JERSON JORDAN VIVEROS CARRERA 4 No. 12-41 EDIFICIO CENTRO DE SEGUROS BOLIVAR OFICINA 1113 TELEFONO 3162962590- 8825018 SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA

# RENUUEVA



Llegó la hora de cambiar tu carro.

**MOTOR SHOW** Del 19 al 21 de Octubre

La feria automotriz con más de 25 marcas, descuentos, tasas preferenciales y facilidades para estrenar carro.



Financiera exclusiva:



Banco Davivienda S.A.

